

SUMARIO

1. Apertura de sesión
2. Orden del día
3. Actas de sesiones
4. Decretos de la Presidencia

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal de la Reta
6. Cuestión previa concejal Gauna
7. Homenaje a Eva Perón
8. Cuestión previa concejal Pagni

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Implementando en plazas y parques de la ciudad un sector destinado a concentrar las deposiciones animales.(expte. 2205-U-94)
10. Dejando sin efecto la donación efectuada a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena, consistente en un predio fiscal, retrotrayendo el dominio al patrimonio municipal. (expte. 1271-D-97)
11. Convalidando el Decreto N° 040, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, ad referéndum del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a Scouts de Argentina, a instalar una carpa en la intersección de Peatonal San Martín y la calle Mitre.(nota 175-S-97)
12. Modificando los incisos a) y c) del artículo 1° de la Ordenanza N° 7209. (nota 220-V-97)

DECRETO

13. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes. 1713-BP-96 y otros).
14. Reconsideración nota 220-V-97

COMUNICACIONES

15. Solicitando al Departamento Ejecutivo, continúe con las constataciones en las casas de venta de elementos de óptica radicadas en el Partido de General Pueyrredon. (expte. 2230-P-96)
16. Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Senadores de la Nación diera pronto tratamiento a los proyectos referidos al programa de Procreación Responsable y al de Prevención de la Violencia contra la Mujer. (expte. 1170-FRP-97)
17. Encomendando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la obra N° 25 del denominado “Plan de Obras Mar del Plata 2.000”, que comprende la Cuarta Cloaca Máxima. (expte. 1313-FRP-97)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

18. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. evalúe posibilidad de disponer creación de bicisendas o ciclovías en distintos sectores de la ciudad (expte. 2239-BP-96)
19. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el acto en conmemoración del “25 de mayo” organizado por el Jardín de Infantes “Voluntas” (expte. 1310-A-97)
20. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. otorgue subsidio a los Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, con el fin de comprar equipamiento y cumplir con su servicio a la comunidad (expte. 1331-J-97)
21. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. inicie las actuaciones administrativas pertinentes por irregularidades existentes en el expediente 285-3-97 (expte. 1355-J-97)
22. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a O.S.S.E a adjudicar llamado a licitación 1/97 a la firma “CIR REP S.A.” para la provisión de retroexcavadora y sus repuestos (expte. 1211-D-97)
23. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 9929 (nota 158-C-95)
24. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a O.S.S.E. a adjudicar llamado a licitación 1/97 a la firma “CIR REP S.A.” para la provisión de retroexcavadora y sus repuestos (expte. 1211-D-97)
25. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Legislatura Provincial para manifestar su rechazo al sistema de verificación vehicular obligatorio y solicitar su inmediata suspensión. Proyecto de Decreto: Encomendando a la Presidencia del HCD a que realice gestiones administrativas y/o judiciales pertinentes para proceder a la suspensión del sistema de verificación vehicular obligatorio (expte. 1370-V-97)
26. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión.

APERTURA DE SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:52, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**

SUMARIO**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Punto 1 al 8)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 3 al 7))
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D. (Punto 8)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 9 al punto 86)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 9 al 19)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 20 al 23)
- C) NOTAS OFICIALES (Punto 24)
- D) NOTAS PARTICULARES: (Del punto 25 al 49)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS: (Del punto 50 al 85)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS: (Punto 86)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 87 al punto 94)

- A) ORDENANZAS: (Del punto 87 al punto 90)
- B) DECRETO: (Punto 91)
- E) COMUNICACIONES: (Del punto 92 al 94)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 1º, 2º y 3º del Período 82º.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

2. Decreto N° 056: Autorizando a la Sociedad Marplatense Protectora de los Animales el uso de un espacio público, frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, el día 27 de abril de 1997.

C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

3. Expte 1328-P-97: PRESIDENCIA: PROYECTO DE DECRETO: Citando a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 8 de mayo de 1997 a las 11 horas. **TRÁMITE INTERNO.**
4. Expte 1335-P-97: PRESIDENCIA: Eleva ofrecimiento realizado por productos Darama S.R.L. División Verde, sobre implementación de programa de forestación, a cambio de que la Municipalidad autorice la colocación en cada árbol de un protector con publicidad. **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**
5. Expte 1345-P-97: PRESIDENCIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Comuna de Mafalda" a la calle 397, del Barrio Faro Norte de Mar del Plata.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
6. Expte 1346-P-97: PRESIDENCIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando el respaldo del H.C.D. a proyecto de Ley emanado por los Diputados Martín y Tunessi, relacionado con creación de fondo de promoción y desarrollo de los distritos de Bahía Blanca y Gral. Pueyrredon. **A SUS ANTECEDENTES NOTA 249-NO-97.**

7. Expte 1366-P-97: PRESIDENCIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la cátedra de "elementos de información visual", de la carrera de licenciatura en comunicación social de la Facultad de Humanidades de la F.A.S.T.A.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA

8. Expte 1314-SE-97: SECRETARIA H.C.D.: Eleva nómina de expedientes que se encontraban archivados, correspondientes a los años 1913 a 1976.- **TRÁMITE INTERNO.**

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1318-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Imponiendo el nombre de Isla de Ischia, al tramo de la calle Einstein, entre calles Ayolas y Ortiz de Zárate.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

10. Expte 1319-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Declarando de interés público y protegida en todo el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon a la fauna silvestre autóctona. **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**

11. Expte 1320-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando con carácter precario a la firma Nuevo Rumbo S.A., a afectar con el uso "autoservicio de carnicería-verdulería-frutería-despensa- fiambrería-etc.", el inmueble ubicado en la calle Rawson N° 1191.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

12. Expte 1321-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando con carácter precario al señor Jorge Horacio Pognoodeo, a afectar con el uso "camping" el predio ubicado en la calle Costa Azul, entre las calles Scaglia y Kraglievich.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

13. Expte 1324-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a varios agentes municipales, originadas en diferencias en sus liquidaciones. **HACIENDA.**

14. Expte 1325-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación de libros efectuada por el centro de osteoporosis y densitometrías, para guarda y uso por parte de la Subsecretaría de la Mujer. **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

15. Expte 1326-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Ampliando el presupuesto de gastos vigente para el presente ejercicio en el Ente de Cultura, con el fin de realizar pago de sentencia judicial.- **HACIENDA.**

16. Expte 1327-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de cooperación con la Fundación Papelnos y a aceptar donación de material del fondo documental que integra la Biblioteca de Música Astor Piazzola. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

17. Expte 1334-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación anónima consistente en un electrobisturí by 2000, Light Mínicomp, con radiofrecuencia, Serie Voro II 2228, destinado al laboratorio del I.R.E.M.I.. **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

18. Expte 1340-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva presentación realizada por la Empresa Palacios y Gutiérrez Producciones S.A., en la que interpone recurso de reconsideración a la Ordenanza N° 11.039 (referente a uso de espacio público subterráneo para emplazamiento de cables para instalación circuito cerrado de televisión). **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

19. Expte 1344-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando la donación de inmobiliario realizada por "Citibank N.A." Sucursal Mar del Plata, para ser distribuido en los establecimientos escolares dependientes de la Secretaría de Educación. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

20. Nota 283-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la comunicación C-1538, referente a recuperación de plazas, plazoletas, parques y paseos de la ciudad, de acuerdo al Plan de Obras Mar del Plata 2000. **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1026-J-97.**

21. Nota 284-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la comunicación C-1546, referente a proyección y ejecución de la obra cloacal en la calle 3 de Febrero y 208. **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1042-J-97.**

22. Nota 289-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la comunicación C-1536, referente a informar si la empresa Telefónica de Argentina S.A., Regional Mar del Plata, mantiene deuda con este municipio. **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1099-U-97.**

23. Nota 290-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la comunicación C-1518, referente a la explotación de la Unidad Turística Fiscal "Paseo Jesús de Galíndez". **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2317-A-96.**

C) NOTAS OFICIALES

24. Nota 291-NO-97: ESCUELA NACIONAL DE PESCA: Solicita se declare de interés del H.C.D., el séptimo seminario internacional sobre temas pesqueros a llevarse a cabo en la Escuela Nacional de Pesca, desde el 11 al 29 de agosto del corriente año. - **PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.**

D) NOTAS PARTICULARES

25. Nota 285-NP-97: CUCCARO, OMAR ÁNGEL: Solicita se dé cumplimiento a la Ordenanza n° 11.053, referente a permiso con carácter precario para la instalación de puesto de venta de bijouterie. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1309-V-97.**

26. Nota 286-NP-97: AMADEO, MARISA: Solicita habilitación para unidad afectada a coche taxímetro. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

27. Nota 287-NP-97: ASOC. MARPLATENSE DE ATLETISMO: Solicita corte de tránsito vehicular sector comprendido entre Punta Iglesia hasta la calle Beltrán (por la costa), para realizar la media maratón del inmigrante, el día 18 de mayo del corriente, desde las 15 a las 17.30 horas. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

28. Nota 288-NP-97: FEDERACIÓN ARGENTINA DE VOLEIBOL: Solicita se declare de interés del H.C.D., encuentros deportivos de la Liga Mundial de Voleibol, que se realizarán en nuestra ciudad, en el próximo mes de mayo.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

29. Nota 292-NP-97: DURZI, EDGARDO R.: Eleva denuncia penal radicada ante Juzgado, referido a un posible caso de corrupción y tráfico de niños con fines de lucro.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

30. Nota 293-NP-97: RADIO TAXI CASARIN S.R.L.: Eleva presentación relacionada con solicitudes de licencias de remises.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

31. Nota 294-NP-97: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO AEROPARQUE: Solicitan la ampliación de obras cloacales en el Barrio Aeroparque. **GIRADO TRÁMITE ADMINISTRATIVO.**

32. Nota 295-NP-97: GUILLERMO DE LA FUENTE Y OTRA: Expresiones del señor de la Fuente en la banca abierta, referente a los problemas del Banco Integrado Departamental Cooperativo Ltda.- **LEGISLACIÓN.**

33. Nota 296-NP-97: POLLERA PUBLICIDAD: Solicita autorización para uso de espacio público aéreo y subterráneo, para el emplazamiento de cables destinados a un circuito cerrado de televisión y antenas comunitarias.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

34. Nota 297-NP-97: ASOCIACIÓN DE FTO. STA ROSA DE LIMA: Solicita se revea la necesidad del regado asfáltico para tramo de la calle Alberti y la extensión del recorrido de la línea de transporte 531 de la Empresa "12 de Octubre". **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

35. Nota 298-NP-97: CERNADAS, CARLOS: Solicita que no se realice el posible techado de la Peatonal San Martín. **TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

36. Nota 299-NP-97: ÁVALOS, MARTINA: Solicita boleto estudiantil para sus hijas, que son becadas por el Instituto Santa Cecilia. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

37. Nota 300-NP-97: SINDICATO DE GUARDAVIDAS: Eleva nota transmitiendo inquietud respecto de las futuras licitaciones de distintos sectores de la costa marplatense. **TURISMO.**

38. Nota 301-NP-97: BILOS, DELMIRO: Realiza expresiones sobre el tema del transporte urbano colectivo de pasajeros. **LEGISLACIÓN.**

39. Nota 302-NP-97: BILOS, DELMIRO: Realiza expresiones con relación a la Comisión de Transporte y Tránsito.- **LEGISLACIÓN.**
40. Nota 303-NP-97: MAZZOLI, RICARDO LUIS: Solicita autorización para transferir porcentaje de licencia de taxi.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
41. Nota 304-NP-97: VS. DOCENTES DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA: Solicitan boleto docente para auxiliares y docentes que desempeñan su labor en el nivel terciario. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
42. Nota 305-NP-97: UCIP: Presenta proyecto relacionado con el ordenamiento territorial y zonificación para la instalación de hipermercados en el Partido de Gral. Pueyrredon. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1871-CJA-96.**
43. Nota 306-NP-97: PARATO, DOMINGO: Eleva propuesta arquitectónica para el complejo recreativo Torreón del Monje. **TURISMO, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
44. Nota 307-C-97: COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PCIA. BUENOS AIRES: Elevan copia de la opinión elaborada por el Instituto de Estudios Urbanos del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Buenos Aires, referido al tema de la "Ciudad Judicial". **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1329-V-97.**
45. Nota 308-NP-97: GIOVANIELLO, FABIAN CARLOS: Presenta proyecto para la reestructuración del sistema de transporte público de pasajeros. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
46. Nota 309-NP-97: FUNDACIÓN ATLÁNTICA - IERES: Propone la suscripción de un convenio de pasantías no rentadas, entre esa institución y el Cuerpo Deliberativo. **LABOR DELIBERATIVA.**
47. Nota 310-NP-97: SERI, HÉCTOR: Solicita la sanción de una ordenanza que permita colocar una placa o busto del Coronel Argentino Del Valle Larrabure, en sector a determinar. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 48.- Nota 311-NP-97: ASOCIACIÓN DE FTO. STA ROSA DE LIMA: Solicita aumento del monto que perciben en concepto de convenio de prestación de servicio que esa entidad mantiene con la Comuna. **HACIENDA.**
49. Nota 312-NP-97: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PLAYA DE LOS LOBOS: Solicita solución al avance del mar sobre la barranca. **TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

50. Expte 1315-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, instalación de un semáforo en la intersección de las calles Estrada y Artigas. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.**
51. Expte 1316-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes con el objeto de lograr que la U.T.E. "El Libertador" reintegre importes percibidos en concepto de renovación de carnet estudiantil, cuando mediare denuncia por robo o extravío del mismo. **A SUS ANTECEDENTES NOTA 279-NP-97.**
52. Expte 1317-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la instalación de barandas protectoras en los murallones costeros ubicados en distintos emplazamientos. **TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
53. Expte 1322-J-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al E.M.S.U.R. a adquirir la parcela sita en la manzana delimitada por las calles Falucho, Bayley, Gascón y Leguizamón para ser vendida a sus actuales dueños, (vecinos del Barrio Jorge Newbery). **GIRADO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.**
54. Expte 1323-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que en la adjudicación del servicio de seguridad en playas en nuestro partido, conforme a la Ordenanza N° 10830, ref. a contratación de mano de obra con dos años de residencia en la ciudad. **TURISMO Y LEGISLACIÓN.**
55. Expte 1329-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder, a título gratuito, un predio de 67.000 m2 al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción del Complejo Judicial de Mar del Plata. **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

56. Expte 1330-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art. 4º de la Ordenanza N° 4534, en lo referente al seguro obligatorio con el que debe contar todo vehículo de transporte público de pasajeros. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
57. Expte 1331-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo acuerde subsidio municipal por la suma de \$2.000 (PESOS DOS MIL), para los bomberos voluntarios de Sierra de los Padres. **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
58. Expte 1332-A-97: ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, por medio de O.S.S.E., la provisión de agua potable a los vecinos comprendidos entre las calles Fray Luis Beltrán, Mahatma Gandhi, Monsalvo y el Arroyo La Tapera del Barrio Alto Camet. **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.**
59. Expte 1333-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de interés del H.C.D. las XIX Jornadas Nacional de Trabajo Social a llevarse a cabo entre el 15 y 19 de octubre de 1997, en nuestra ciudad.- **SALUD PÚBLICA.**
60. Expte 1336-BP-97: PAÍS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para declarar a la Provincia de Buenos Aires "No Nuclear". 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando disconformidad por la aprobación de Ley Nacional que regula la actividad nuclear en nuestro país. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1089-D-96.**
61. Expte 1337-BP-97: PAÍS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para la construcción de un refugio en Ruta 2, km. 400 y Aragón. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
62. Expte 1338-BP-97: PAÍS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para instalar semáforo en la intersección de calles Aragón y Pelayo. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
63. Expte 1339-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice tareas de mantenimiento en luminarias ubicadas en Paseo Costero en el sector Costero de Playa Grande a Playa Chica. **TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
64. Expte 1341-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de "Interés Patrimonial", el casco de la Estancia La Trinidad, fundada en 1862 por Jean Pierre Camet.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
65. Expte 1342-A-97: ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a actas de infracción realizadas a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., prestadora del servicio de recolección de residuos, en el período que abarca desde diciembre'96 hasta marzo'97. **MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**
66. Expte 1343-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la Ordenanza N° 10511/96, sobre la obligatoriedad del certificado de manipulación de alimentos.- **LEGISLACIÓN.**
67. Expte 1347-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Vialidad Municipal y la Dirección Provincial de Vialidad, obra de construcción de los pasos vehiculares de Avda. Champagnat, en sus cruces con Avda. Juan B. Justo, Luro, Colón y Libertad. **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
68. Expte 1348-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en los coches taxímetros la obligatoriedad de marcar la tarifa del servicio en pesos, en reemplazo del sistema de fichas. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
69. Expte 1349-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, se otorgue subsidio en concepto de pasajes con motivo de invitación de la Asociación Amigos de la Música Bilbao, a los señores Oscar San Martín y Mario Cambre. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**
70. Expte 1350-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo, autorizar subsidio de \$ 1.200 (PESOS MIL DOSCIENTOS.-), a efectos de posibilitar la inscripción de los atletas de C.I.D.E.L.I., seleccionados para participar en Campeonato Mundial de Fútbol a realizarse en Holanda del 7 al 15 de mayo del corriente año. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

71. Expte 1351-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D., el premio estímulo "el galardón solidario", creado por la Institución "Un Cuadrado de Amor".- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
72. Expte 1352-FRP-97: FrePaSo: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la incorporación al pliego de bases y condiciones para la explotación del servicio de transporte, beneficios a personas con algún tipo de discapacidad. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1236-D-97.**
73. Expte 1353-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando al dominio público municipal, lotes ubicados en el Barrio El Sosiego, como espacio verde público, como plaza. **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
74. Expte 1354-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículo 1º de la Ordenanza n° 4184, para la imposición del nombre "Avda. Dr. Norberto Oscar Centeno" a tramo del camino viejo a Miramar. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**
75. Expte 1355-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a iniciar las actuaciones administrativas pertinentes, con el objeto de deslindar responsabilidades, por irregularidades existentes en el expte. 285-3-97 (iniciado por Rudder S.A., ref. a uso de suelo habilitación J. B. Justo (202)). **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
76. Expte 1356-J-97: JUSTICIALISTA: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a todas las instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales que estén ligados a la problemática del servicio de transporte público urbano de pasajeros. 2) PROYECTO DE DECRETO: Encomendando a la Presidencia del H.C.D. y a la Comisión de Transporte y Tránsito, la coordinación y ejecución convocada por el H. Cuerpo. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
77. Expte 1357-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la construcción de dársenas para el acceso de vehículos frente a los establecimientos hoteleros. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
78. Expte 1358-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículo de la Ordenanza N° 10567, referente a requisitos de uso e indicadores urbanísticos para estaciones de servicio. **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
79. Expte 1359-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículos de la Ordenanza N° 997 -Reglamento Gral. de Construcciones- en lo referente a las condiciones de servicios sanitarios para el personal, las dimensiones de módulos de estacionamiento y de la reclasificación de los supermercados. **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
80. Expte 1360-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidio de \$ 10.000.- (PESOS DIEZ MIL) anuales a la Asociación de Fomento Estación Chapadmalal, a fin de garantizar la provisión de agua a las familias de su jurisdicción. **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.**
81. Expte 1361-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando plaga al perro cimarrón dentro de la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon. **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**
82. Expte 1362-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Prov. de Bs. As. la modificación de la Ley N° 6964/64 de lucha contra las especies zoológicas declaradas plagas, a fin de excluir de la misma al zorro e incluir al perro cimarrón. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1361-J-97.**
83. Expte 1363-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al estatuto, acta constitutiva y conformación del Consejo de Administración del Parque Industrial Gral. Savio de Mar del Plata, conforme lo establecido por el art. 8º de la Ordenanza 10411/96 (reestructuración del Parque Industrial). **LEGISLACIÓN.**
84. Expte 1364-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al local ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 3232 de esta ciudad. **LEGISLACIÓN.**
85. Expte 1365-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de semáforo vehicular en la intersección de Avda. Colón y calle Termas de Río Hondo. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

86. Expte 1367-C6-97: COMISIÓN DE TURISMO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adquirir un vehículo tipo camioneta para afectarlo a las tareas que dentro del poder de policía municipal, le competen en el sector de playas de las Unidades Turísticas Fiscales de su jurisdicción. **TURISMO Y HACIENDA.**

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.-**A) ORDENANZAS**

87. Expte. 2205-U-94: Implementando en plazas y parques de la ciudad un sector destinado a concentrar las deposiciones animales.

88. Expte. 1271-D-97: Dejando sin efecto la donación efectuada a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena, consistente en un predio fiscal, retrotrayendo el dominio al patrimonio municipal.

89. Nota 175-S-97: Convalidando el Decreto N° 040, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, ad referendum del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a Scouts de Argentina, a instalar una carpa en la intersección de Peatonal San Martín y la calle Mitre.

90. Nota 220-V-97: Modificando los incisos a) y c) del artículo 1° de la Ordenanza N° 7209.

B) DECRETO

91. Expte. 1713-BP-96 y Notas 10-A-97, 96-M-97, 97-T-97, 102-G-97, 153-O-97, 154-O-97, 155-R-97 y 189-C-97; disponiendo sus archivos.

C) COMUNICACIONES

92. Expte. 2230-P-96: Solicitando al Departamento Ejecutivo, continúe con las constataciones en las casas de venta de elementos de óptica radicadas en el Partido de General Pueyrredon.

93. Expte. 1170-FRP-97: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Senadores de la Nación diera pronto tratamiento a los proyectos referidos al programa de Procreación Responsable y al de Prevención de la Violencia contra la Mujer.

94. Expte. 1313-FRP-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la obra N° 25 del denominado "Plan de Obras Mar del Plata 2.000", que comprende la Cuarta Cloaca Máxima".

Sr. Presidente: Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia con las observaciones realizadas por el bloque justicialista a excepción del punto 4) donde el bloque solicita que se gire a Hacienda. Este es un ofrecimiento realizado por la empresa Darama SRL, que yo se lo giré al presidente de la Comisión de Medio Ambiente para que me informe y cuando tenga dicho informe del concejal Worschitz se le dará el giro a las Comisiones que correspondan. Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Es cierto, señor Presidente, que me lo ha girado pero en la Comisión hemos tratado muchos temas importantes como la recolección de residuos y del predio y es un tema que está para tratar en la próxima reunión de Comisión.

Sr. Presidente: Bien, cuando la Comisión me informe la opinión que tiene sobre ese expediente se le dará giro.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 1°, 2° y 3° Reunión del Período 82°. Si no hay objeciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 4 -

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto 056 dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 056. Mar del Plata, 25 de abril de 1997. Visto la nota N° 276-T-97, presentada por la Sociedad Marplatense Protectora de los Animales, y **CONSIDERANDO:** Que mediante la misma solicita autorización

para el uso el día 27 de abril del corriente, de un espacio público ubicado en Peatonal San Martín frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, para realizar una muestra de mascotas con motivo de conmemorarse el 29 de abril el Día del Animal. Que dicha petición ha sido considerada por los señores Presidentes de los distintos Bloques Políticos que componen este Honorable Cuerpo. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Autorízase a la Sociedad Marplatense Protectora de los Animales el uso de un espacio público frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, el domingo 27 de abril del corriente de 11.00 a 14.00 horas, para la realización de una muestra de mascotas, con motivo de conmemorarse el día 29 de abril el Día del Animal. **Artículo 2º:** El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal de la Reta.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, este bloque lamenta nuevamente tener que instalar en este recinto un llamado de atención al Departamento Ejecutivo por el incumplimiento de una serie de pedidos de informes que fueron aprobados en forma unánime por este Cuerpo y teniendo en cuenta que muchos de ellos tienen alto impacto y trascendencia en el quehacer municipal. Por ejemplo, un pedido de informes aprobado en el '96 bajo el número C-1486 donde le pedíamos información de las características y superficie de la zona cubierta por O.S.S.E. con respecto al suministro de agua potable. Por ejemplo, un pedido de informes vencido hace un año sobre la contratación de seguros. Por ejemplo, la falta de implementación del convenio con la Provincia de Buenos Aires por la provisión de medicamentos. En definitiva, señor Presidente, entendemos que esta actitud que hemos señalado como una práctica bastante desagradable por parte del Departamento Ejecutivo continúa reiterándose y por lo tanto instalamos en este recinto el tema. Esperamos que la Presidencia -tal cual se había comprometido- como el bloque oficialista a tratar de gestionar todos los medios a su alcance para que el Concejo Deliberante pueda tener de puño y letra de los funcionarios cada uno de los informes que este Cuerpo Deliberativo le ha solicitado. Le voy a entregar en este momento una nota con los pedidos de informes. Nada más por ahora, señor Presidente.

Sr. Presidente: Por Secretaría, señor concejal, se remitirá copia de su presentación al señor Intendente Municipal.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GAUNA

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra para otra cuestión previa.

- Siendo las 10:58 asume la Presidencia el concejal Elorza al tiempo que el concejal Pagni ocupa su banca.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque, en la Sesión anterior y en otra cuestión previa, expresó su preocupación por el próximo e inminente vencimiento del plazo para que en los colectivos se dejen de vender boletos y cargar tarjetas. Lo que en la Sesión pasada fue una preocupación, en esta Sesión, a cuatro días del vencimiento y cumplimiento del plazo establecido en la respectiva Ordenanza, es una gran alarma: no se han cumplido los pasos que se debían seguir para que esto acontezca. Es decir, no están a la venta tarjetas precargadas, no se ha hecho una campaña de difusión amplia como la que merece el hecho de que en los colectivos no se vendan más boletos ni recargar más tarjetas y a cuatro días el efectivo cumplimiento de esta Ordenanza es absolutamente incierto. Es por eso que nuestro bloque siente la obligación de remarcar que los plazos están corriendo y que si no se cumple lo previsto por la Ordenanza va a ser de imposible cumplimiento la misma. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Elorza): Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, sumado a lo que decía el concejal Gauna, hay una Ordenanza que aprobamos el 10 de abril del corriente, donde en el artículo 1º decía: “Habilítense cinco ámbitos en distintos lugares de la ciudad dependiente de la Subsecretaría de Transporte, por el término de 45 días, a los efectos de agilizar la gestión y entrega de pases estudiantiles”. Esta Ordenanza, que está vigente, sancionada por este Concejo Deliberante y promulgada por el Departamento Ejecutivo, no se ha cumplido. Esto lo sumo en virtud de otro elemento más que sale aprobado de este Concejo Deliberante y no se ha cumplido.

Sr. Presidente: Concejal Dupont.

- Siendo las 11:00 ingresan al recinto los concejales Sirochinsky y Baldino.

Sr. Dupont: Sí, señor Presidente. Escuchando con mucha atención y respeto la postura, la inquietud y la preocupación del bloque justicialista, debo informar -y con ello espero que quede fuera de su preocupación este tema y que ha llevado al bloque justicialista a plantear esta cuestión previa- que la casi totalidad de los usuarios del transporte público de pasajeros, al día de hoy, tienen su tarjeta magnética. Al 20 de marzo se habían repartido 158.000 tarjetas habilitadas, 52.000 pases y al día de hoy se calcula que los usuarios tienen en su poder 200.000 tarjetas habilitadas. Esto significa, señor Presidente, que estamos prácticamente con las tarjetas repartidas y en poder de la casi totalidad de los señores usuarios. Tal vez, en días pasados no haya sido muy profusa la publicidad respecto a que el día 12 de mayo los usuarios deberán manejarse estrictamente con la tarjeta magnética pero si ya la tienen en su poder es que han tomado conciencia de que para ese día la van a tener que usar en resguardo y apoyo de este sistema de la tarjeta magnética y mantenerla, es decir, ya han tomado conciencia de que definitivamente la van a tener que usar a partir del 12 de mayo. En respuesta a la preocupación del bloque justicialista, quisiera que mis palabras sean creídas porque las estadísticas nos están dando esa prueba fehaciente de que las tarjetas están distribuidas. El noventa y pico por ciento de los usuarios, sin hacer una profusa publicidad del uso de la tarjeta, ya tiene muy grabado el tema del uso de la misma. Y pensar que no es así -porque lo he escuchado en otros medios, aunque no sabría puntualizar concretamente ahora en qué medio- es como que al usuario se lo está menoscabando al decir que no sabe lo que va a tener que hacer el día 12. La gran mayoría de los usuarios sabe lo que tiene que hacer y la prueba es que casi la totalidad de los mismos tiene la tarjeta en su poder. Con esto espero llevar tranquilidad a los bloques que tienen esta preocupación de que el usuario no está concientizado de lo que va a pasar el 12 de mayo. Nada más, señor Presidente.

- 7 -

HOMENAJE A EVA PERÓN

Sr. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra la concejal Sancisi.

Sra. Sancisi: En nombre del bloque justicialista rindo homenaje hoy a la señora María Eva Duarte de Perón, esa extraordinaria mujer nacida en Los Toldos el 7 de mayo de 1919. Me resulta imposible, señor Presidente, sintetizar en pocas palabras la acción que le cupo a quien desde muy chica tuvo la necesidad de encontrar soluciones a las dificultades en vez de gastar tiempo alguno en la inutilidad de las quejas. Fue tenaz, humilde, su vida fue impulsada y guiada por sus sentimientos y su sentimiento dominante fue la indignación frente a la injusticia. En escasos ocho años desarrolló su maravillosa obra fundada en el amor, obra que trascendió a su propia vida y a su país transformándola en una de las mujeres más importantes de este siglo. Pudo ser la señora del Presidente, pero eligió ser Evita y alguna vez confesó que tenía una ambición personal: quería que el nombre de Evita figurase alguna vez en la historia de su Patria y que de ella se diga que hubo, al lado de Perón, una mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo y que ese pueblo la llamaba cariñosamente Evita. Vaya si lo logró. Superadas las pasiones del tiempo que le tocó vivir, tiene sin duda el reconocimiento unánime. Al fallecer, la llamaron Orgullo de Hispanoamérica en Costa Rica, La Mujer del Siglo en Honduras, Alma de América en Panamá y afirmaron en Bélgica "lo que es más extraordinaria en la muerte de esta mujer admirable es que no es solo llorada por su pueblo sino que en todos los países del mundo se comulga con el pueblo argentino. Es como si Eva Perón perteneciera a la humanidad toda y lo que el pueblo argentino ha perdido, el mundo entero lo ha encontrado, pues Eva Perón se ha convertido en el símbolo de la felicidad para todos los pueblos. Es como si perteneciera a la humanidad toda pues ella ha quedado como el ejemplo vivo de lo que el amor puede realizar sobre la tierra". Señor Presidente, Evita es historia, no mito o leyenda. Fue realidad, no ficción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García, tiene la palabra.

Sra. García: Señor Presidente, esta bancada quiere sumarse al homenaje que ha hecho el bloque justicialista en la memoria de Eva Perón, que durante su corta vida fue tan querida como odiada: muchos la llamaban "la Eva", otros le decía "Evita". Pero también creo que ella tuvo un presagio de lo que iba a ser su vida en uno de los discursos cuando dice "aunque deje en el camino girones de mi vida, yo sé que ustedes lo levantarán y lo llevarán como bandera a la victoria". Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Gracias, señor Presidente. "Volveré y seré millones" hoy eso es una realidad insoslayable, señor Presidente. Quizás no coincidiendo plenamente con lo anteriormente expresado, creo que hoy -aparte de ser historia- Evita es mito en el mundo y en la Argentina, no en términos peyorativos sino en términos de realidad concreta. Forma parte de nuestra vida y creo que es una referencia insoslayable también para todos aquellos argentinos (al margen de los alineamientos partidarios) que tenemos una clara conciencia de lo que es trabajar con vocación social y trabajar para que la justicia social -tal como ella lo hizo en su vida- deje de ser un proyecto en la Argentina y sea una realidad. Evita, al lado de Perón, cubrió una parte importantísima de lo que es un período de nuestra historia en el cual se posibilitó políticamente a los trabajadores el acceso al manejo de la cosa pública. En eso, ella fue un elemento fundamental de un proyecto político que se desarrolló y que después fue truncado por los intereses que siempre hemos repudiado. Hoy, Evita forma parte de la historia de los argentinos, adherimos a este homenaje y comprometemos, como siempre, que su ejemplo es insoslayablemente faro que ilumina nuestro camino político. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pultí: Simplemente, señor Presidente, para manifestar la adhesión de nuestro bloque a este justo homenaje que se prodiga a Eva Duarte de Perón.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde

Sr. García Conde: Sumo en ese homenaje, el homenaje a todas las mujeres que en nuestro país y fuera de él trabajan, luchan y hacen de sus convicciones una actitud. A todas aquellas mujeres que entre el pensar, el decir, el hacer tienen una coherencia. Por esto entiendo que Evita es hoy un personaje, una bandera internacional y obviamente lo que quieren en Estados Unidos, que es convertirla en una moda. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

- 8 -

**CUESTIÓN PREVIA
CONCEJAL PAGNI**

Sr. Presidente: Concejal Pagni tiene la palabra.

Sr. Pagni: Ante todo quiero en nombre de todo el Concejo Deliberante, concejales, empleados de planta permanente, funcionarios, empleados de bloques políticos, darle la bienvenida al concejal Marín Vega que se ha recuperado, está con nosotros, cero kilómetro, lo van a verificar. Señor Presidente la cuestión previa es por el tema este de la verificación, parafraseando al concejal Baldino podríamos decir “verificaré todos los autos de la Provincia de Buenos Aires y recaudaré millones para el gobierno provincial”, diría don Santos Smith, ex concejal del partido de Lomas de Zamora en alguna época, Director Provincial de Transporte. Es el mismo que vino hace algunas semanas a vender las monederos a Mar del Plata, porque no lo ha desmentido, pero este señor, señor Presidente cuando hoy leí el diario de ayer, porque ayer lamentablemente no lo pude hacer, realmente me sorprendió que un diario tan serio como el diario “La Capital” de esta ciudad en su parte de notas importantes, ponga una nota cómica, creo que el sector de notas cómicas va los domingos en algún suplemento cómico, porque este señor Santos Smith con una desinhibición total, manifiesta que la gente sale contenta de la verificación vehicular, como si la gente fuera al circo, al cine o a un espectáculo cómico, sale contenta después de haber pagado más de cincuenta pesos y que se le diga que su auto no está en condiciones de ser verificado. Esa es la alegría que la Dirección de Transporte de la Provincia de Buenos Aires le pone a las cosas, pero leyendo la nota -porque el título puede ser una picardía de algún periodista- pero leyendo la nota realmente uno se da cuenta que el título no es la picardía de un periodista si no que es la cabal definición y síntesis de lo que este señor Santos Smith, el verificador a partir de ahora, piensa.

-Siendo las 11:15 ingresa el concejal Alvarez. Continúa el

Sr. Pagni: Fijese señor Presidente, reconoció “que hay algunas protestas pero estamos estudiando todas las problemáticas”, primer hallazgo de la nota, hay protestas y están estudiando las problemáticas. Después dice que los valores están a un nivel de acuerdo a lo que se está cobrando en todo el mundo, y cita a Brasil, España e Italia, yo desconozco pero me parece que pueden ser los valores a moneda constante pero no en cuanto a lo que significan \$50 para un argentino y 50 dólares para un italiano o un español, pero no importa supongamos que los valores son los valores mundiales del mercado, que no aclara porque vamos a avanzar en este análisis y vamos a ver que los valores no surgen de ningún lado. Después dice que no están previstas nuevas licitaciones, y nos enteramos que el taller mecánico que está en el kilómetro 14 de la ruta 88, es producto de una licitación a la cual la Municipalidad desconoce, porque no ha sido informada ni notificada de la existencia de la misma, inclusive hasta creo que tiene, y creo que subsiste y no ha sido corregido, un pequeño problemita de habilitación de ese taller mecánico, que no estaría habilitado por la Municipalidad para desarrollar esas tareas. Pero dice que no va a haber nuevas licitaciones y que las empresas encargadas de la verificación, o sea aquellas que han ganado las licitaciones, se van a trasladar a lo largo y a lo ancho de la Provincia hasta las localidades donde no haya suficiente cantidad de automóviles como para instalar una planta permanente. Yo no se cuantos talleres mecánicos verificadores se han licitado a lo largo y a lo ancho de la Provincia, estimo que si para Mar del Plata y alrededores, con un parque automotor superior al de las doscientos mil unidades hay un solo verificador, no creo que a lo largo y a lo ancho de la Provincia exceda la docena los talleres que han sido asignados o adjudicados para esta tarea de control, por lo tanto repito, estamos frente a algo que todavía no ha sido explicado pero desde ya sabemos que es monopolístico. Después agrega don Santos Smith que la gente tiene que entender, y que aquellos que pasan por la verificación salen muy contentos, acá ratifica su título, y que la gente tiene que entender que esto es necesario y habitual, y no explica por qué hay que entender. Acá viene también una parte bastante cómica, por eso digo señor Presidente que esto está en el sector cómico del diario, “porque yo calculo” dijo Smith, como si algo tuviera que ver lo que él va a decir ahora con el tema de fondo, que el año que viene en la Provincia de Buenos Aires se van a ahorrar un millón y medio a dos millones de litros de nafta por año, como si auto que pase por la verificación sea un ahorro luego para la Provincia, con lo que me da a suponer que quienes tienen algún vehículo gasolero están al margen de esta verificación, porque que ande bien este motor no significa ahorro para la Provincia, como si la Provincia nos regalara la nafta, los únicos autos de la Provincia que andan a nafta, que pagan las Municipalidades, son los que no están patentados y no van a ser verificados, que son los patrulleros de la policía bonaerense, ese es el único ahorro que podría haber, casualmente de autos que no están patentados y que por lo tanto no tienen dueño, a no ser que el Gobernador Duhalde lleve a los más de los cuatro mil vehículos a cada uno de los lugares de verificación, porque tiene que ir el titular con la cédula verde, a verificar los

patrulleros, como no están patentados. Pero bueno seguimos leyendo todo esto y acá viene otra cosa también que ya es sería señor Presidente, al final dice “nosotros estamos trabajando en todo lo que sea seguridad que es muy importante, y todo lo que recauda el Estado en esto, calcule 200.000 autos por \$50 solamente en Mar del Plata debe andar por los diez millones de pesos y no cuanto será del tallerista y cuanto será del Estado, pero todo lo que sea del Estado, todo ese dinero va a las Municipalidades”, primer noticia que tienen las Municipalidades de que todo el dinero va a las Municipalidades, “a las policías y directamente a la campaña de Educación Vial”. No tenemos ninguna información de que parte de lo que recaude el tallerista verificador venga a los Municipios, menos aún a las policías y menos aún a la campaña de Educación Vial. Además dijo don Santos Smith “esto está administrado”, esto como si fuera una cosa que no le pertenece, está administrado por un Ente que está conformado por funcionarios ad honorem, nueva categoría de empleado público, funcionarios con todos los derechos, obligaciones y deberes pero ad honorem y representantes del usuario. Yo no sé quienes son los funcionarios ad honorem que administra esto según la definición de Don Santos Smith. Pero lo que si estoy seguro es que no hay representantes de los usuarios. ¿Cómo haríamos los usuarios para elegir entre nosotros quien nos represente si todavía no existe lo que en uno de los anexos del Pliego de Bases y Condiciones se determina como manual del usuario? Y hoy se están verificando vehículos en donde los usuarios que van al taller verificador, piden el manual de usuarios y le dicen que no esta, entonces no sabemos cuales son las reglas de juego por las cuales llevamos nuestros vehículos y los verifican. Además miente Santos Smith cuando dice: “con relación a la situación planteada en la ciudad de Bahía Blanca, aseguré que la jueza ha dado vista a una presentación judicial”. La Jueza ha dado vista, no. La Jueza ha suspendido el control vehicular en la ciudad de Bahía Blanca, tengo copia de la resolución de la Jueza. La suspensión no es dar vista, ha suspendido porque ha aceptado que la acción de amparo presentada por los concejales de Bahía Blanca tiene suficiente entidad como para suspender el control vehicular, y notificar a este organismo presidido por una Comisión de funcionarios ad honorem a que ofrezcan pruebas. Y después dice: “La Magistrada se declaro incompetente y las actuaciones han pasado a otro Juez”. No se declaró incompetente, firmó la resolución suspendiendo el control vehicular. Seguramente la apelación debe de haber sido a la Cámara, por lo cual esperemos que Santos Smith siga revisando vehículos y no hablando de procesos judiciales. Pero más allá de eso, señor Presidente, hay un dato cierto. Están llegando las cédulas de citación a los titulares de vehículos que finaliza con 0 y con 1 sus patentes, cédulas de citaciones firmadas por don Santos Smith, hechas seguramente en copias láser, tampoco vamos a exigir que las firme cada una de ellas, pero están llegando y están intimando a los propietarios de vehículos que se presenten en la Ruta 88 km. 14, 3 localidad o ciudad de Batán y le dan horario y fecha de presentación. Y nos dicen que hay que presentar el automotor a una verificación técnica vehicular y nada más. No nos dice la cédula de citación cual es el motivo u el objeto del control vehicular. Nosotros podemos entender que se supone sabido por todos la existencia de esta verificación vehicular y que si está en el Pliego de Bases y Condiciones por el cual monopólicamente se adjudicó a un tallerista más de 200.000 unidades en el Partido de General Pueyrredon, se supone que este hombre ha dado la publicidad, y ha hecho público, o ha dado conocimiento de las condiciones del vehículo que hay que presentar. Pero cuando empiezan a llegar los autos, y nos va a tocar a todos o sea que no miremos sorprendidos, nos van a meter el auto en una máquina y nos van a decir que no sirve, porque tira mas humo que el normal, porque no frena, porque no tiene luces, porque golpean las válvulas y vaya a saber uno porque y cuando preguntamos, bueno nos pueden dar el manual del usuario, que uno de los anexos del pliego dice que debe estar previo a la verificación, nos enteramos que todavía esta en elaboración el manual del usuario, por lo tanto llevamos a verificar sobre bases que no están determinadas que deban ser verificables. Este es el motivo del amparo presentado por los concejales de Bahía Blanca, donde este manual o reglamento de usuarios que debe contener las normas regulatorias de los trámites, turnos, reglamentaciones y aspectos mecánicos a verificar, es el instrumento de defensa de los usuarios. Si a mí me citan para llevar mi auto y previamente me dicen cuales son los parámetros o niveles que debe mantener mi vehículo, yo lo arreglaré y lo llevaré para que pase la inspección. Pero hoy de los autos que están llegando el 70% los están rechazando y tienen que ir a su mecánicos particulares arreglarlos y después llevarlos y pagar nuevamente la tasa de la verificación. Lisa y llanamente se está estafando a los titulares de vehículos, porque no se les está diciendo con anticipación cuales son las normas mecánicas o reglamentarias que su vehículo debe afrontar. Y esto ratificado por estas declaraciones, donde aparte que hay que hacer cola y esperar el turno y pagar la tasa, para que nos digan que esta mal, volver a la semana y hacer la cola y volver a pagar la tasa, después la gente sale contenta según la declaración del señor Santos Smith. Señor Presidente el motivo de esta cuestión previa es alertar a la comunidad marplatense sobre estas cuestiones y que ejerzamos como usuarios nuestro derecho a patlear cuando monopólicamente se están realizando verificaciones que como el propio señor Smith dice “sirve para ahorrar nafta para la Provincia de Buenos Aires, sirve para que los Municipios, y las policías tengan más nivel presupuestario con parte de lo que se recauda en esto y sirve en definitiva para darle un poco más de alegría a la población bonaerense”.

Sr. Presidente: Concejel Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, voy a ser muy breve porque seguramente después va a hablar el concejal Alvarez que ya hace más de un año que presentó un pedido de informe por este tema cuando empezó a tener las primeras manifestaciones públicas. Quiero ser breve porque tengo poco que decir respecto a lo que ya ha dicho Pagni, excepto que yo creo que esto es deliberadamente un negocio ineficaz, completamente inútil en relación a lo que pretende resolver y que se desarma ante la opinión pública por la propia ineficacia que surgen de los planteos, que se hacen de los tiempos que llevan de verificación de los automóviles y del parque automotor que tiene Mar del Plata. Tratando de hacer un razonamiento matemático muy sencillo en relación al parque automotor que tiene que verificar el señor Santos y el tiempo que le insume cada verificación. En Mar del Plata el parque a verificar es aproximadamente de 180.000 unidades y el tiempo promedio que le está llevando una verificación es de unos 20 minutos, lo cual quiere decir que le insume verificar la totalidad de los autos, sin contar que después los hacen volver, sin contar que cual se verifica uno inmediatamente después del otro, sin contar ninguna pérdida

de tiempo, si cada 20 minutos se verificara un auto de los 180.000 que tiene que verificar eso insumiría 3.600.000 minutos, que es el equivalente a 60.000 horas, trabajan 50 horas por semana, es el equivalente a 1200 semanas o sea que terminarán de verificar los autos dentro de 23 años. Si se arma un negocio de esta naturaleza para que los autos estén verificados dentro de 23 años, todos nos animamos a anticipar que pueden pasar dos cosas, que alguno vaya preso antes, que antes de transcurrido los 23 años habrán otras bocas de verificación por lo cual no entendemos cual es el motivo por el cual ahora se somete a la gente a esta tortuosa medida y por último lo otro que no entendemos es por qué causa se le otorga a los automovilistas y a los propietarios de automóviles de la ciudad un nivel de exigencia que posiblemente sea cumplible solo por quienes tengan un auto cero Km., o de hace muy poco tiempo que está funcionando. Eso lo han verificado, valga la redundancia y la paradoja del término quienes han ido a verificar y el tratamiento que le dan a los vehículos de quienes han ido a verificar, que en un porcentaje elevadísimo tiene que terminar volviendo y volviendo a pagar, lo cual ya ese cálculo inicial de una verificación cada 20 minutos, que insumen 3.600.000 minutos o 23 años para verificar el parque automotor de Mar del Plata, ya se debe estar extendiendo a 30 o a 35 o a 40 años. Por lo cual, señor Presidente, la Municipalidad tiene, al igual que lo han echo otras, que extremar a través de sus representantes, a través de los usuarios las medidas de protesta sobre esto, en principio para decir lo que podemos ver a simple vista, que no cumple el objetivo señalado, con esto no se puede verificar el parque automotor. De esta forma insume por lo menos 23 años verificar el parque automotor, en consecuencia se está pagando para algo que necesariamente no le va a llegar a todos, que necesariamente no va a redundar que la comunidad va a tener su parque automotor verificado. Creo que la Municipalidad como representante del pueblo de Mar del Plata y a través de sus representantes legales tienen que extremar las evaluaciones y los análisis de la misma manera el Concejo Deliberante ante un eventual reclamo ante la justicia se pueda poner en blanco sobre negro esto que yo entiendo y no dudo en calificar como un negocio para algunos y de ninguna manera una solución para la verificación para el parque automotor.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, en primer lugar para adherir a las expresiones de los concejales preopinantes y desde ya adelantar que nuestro bloque va a solicitar que se desgrabe lo manifestado y que sea enviado al área responsable para que se entere cual es la opinión del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Mar del Plata. Pero yo debo hacer dos planteos previo a esto. Entiendo, es cierto, es necesario que la planta vehicular de la ciudad de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires, de la Argentina se presenta, se manifiesta en vehículos que por ahí no están en condiciones de transitar en la calle y que genera problemas de seguridad a todos los que en ella nos movemos. Y es cierto y es necesario que esto de una vez por todas esto había que limitarlo, ponerle condiciones y exigencias mínimas para que los mismos puedan transitar. Pero lo que no podemos aceptar es que se haya adoptado un sistema que no es el correcto. Creo que vamos a coincidir con todos los concejales, que este sistema debería haber sido perfeccionado. ¿Por qué no haber incorporado a talleristas individuales para hacer esta certificación? ¿Por qué no incorporar a clubes de servicios con larga y vieja trayectoria en lo que se refiere al control vehicular y la atención mecánica de los automóviles? Pero además yo quiero hacer otra aclaración, les quiero contar una experiencia personal, donde voy a discrepar con la nota del señor Santos Smith donde dice que la gente sale contenta. Yo fui dos veces, ninguna de las dos veces salí contento. La primera oportunidad en función de una nota publicada en un medio gráfico local decía que la atención al público era hasta las 18 horas y luego veo que se ratifica en la cédula de notificación que mostraba el concejal Pagni, donde dice que la atención al público es hasta las 18 horas. He ido, para ser exacto a las 17:45 y no me quisieron atender porque decían que no daba tiempo para la verificación vehicular. También quiero decir que en la segunda oportunidad había cinco autos adelante mío, pregunté cuanto tiempo debía demorar, me dijeron veinte minutos cada auto, cinco autos adelante son 100 minutos, por lo tanto debía esperar 1 hora 40 minutos. Se imaginan que si aplicamos esto a todos los propietarios de automóviles de la ciudad de Mar del Plata que tengamos que ir a verificar, no se en qué horario vamos a poder hacerlo y no sé en qué condiciones de tiempo y de comodidad vamos a poder realizar nuestra verificación vehicular. Les aclaro que yo no he salido contento. Por lo tanto vuelvo a decir lo que habíamos planteado en un principio, vamos a adherir a esto, solicitamos que lo mismo sea desgrabado y remitido a la ciudad de La Plata y también solicitamos la revisión de todo el sistema de verificación vehicular. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, es cierto que nuestro bloque, concretamente con fecha febrero de 1996, presentó un pedido de informes que lleva el número de expediente 1258-A-96 acerca de este tema, que ya por aquella época se vislumbraba como algo preocupante. Por algún momento dio la impresión que el tema iba a ser suspendido o dejado en un compás de espera, pero lamentablemente hubo un cambio de jurisdicciones, se paso de una verificación impulsada de la esfera nacional a una licitación provincial y nos encontramos en los últimos días con estas ingratas cédulas que recibieron miles de familias de Mar del Plata, que yo no dudo en calificar como de un tono francamente intimidatorio. No me parece en principio apropiado el tono en el cual están dirigidas esas cédulas que parecen más que un aviso, una suerte de amenaza para quién se le impone la obligación de ir a verificar su vehículo. Quiero empezar por dejar aclarado que la posición de nuestro bloque es clara en el sentido de estar de acuerdo con la necesidad que existe de alguna manera ejercer un control efectivo sobre mucho de los vehículos que circulan en la vía pública que lo hacen en condiciones francamente inaceptables y que significan un peligro para la seguridad, no solo de los peatones, sino también de los otros automovilistas. Pero si estamos en contra de este mecanismo que se ha tomado para supuestamente ejercer ese control, no estamos en contra repito de la idea de controlar esto que hay que controlar y que no se controla. Concretamente cuales son los cuestionamientos o las preguntas que hasta ahora no tienen respuesta. Primero, ¿Por qué un solo taller? ¿Por qué el monopolio? ¿Por qué no se abre la posibilidad de la competencia? ¿Por qué no se da la oportunidad inclusive a talleristas de Mar del Plata, que estoy seguro que por mucho

menos de \$ 46.- podrían hacer ese trabajo que se hace en esos pocos minutos?. Segunda pregunta: ¿Por qué ese precio? ¿De donde sale? ¿Cuál es el cálculo? ¿Por qué esos \$ 46 primero, y \$13 después más una duplicación por el costo del IVA?. Y tercera pregunta, ¿Es esto un mecanismo idóneo, eficaz, para lograr el control sobre los vehículos?. Nosotros decimos claramente que no. Veamos por ejemplo una situación muy concreta, uno tiene un auto, va, hace la verificación, ven que estén los frenos bien, las luces, el estado general bien y le ponen esa oblea que supuestamente por un año certifica que eso está bien. Pero de pronto puede pasar que a la semana o diez días ese mismo auto vuelva a tener un problema, se le rompan las luces, tenga problemas con sus frenos o tenga cualquier otro tipo de inconveniente y se pueda dar la paradoja de que esa oblea o esa certificación termine indicando que algo está bien, cuando en realidad algo está mal. Lo que estoy queriendo decir es que el control que se tiene que ejercer tiene que ser un control continuo, cotidiano, no puede ser una foto para sacarle a la gente \$50.- una vez por año y después dejar las cosas como están. Las autoridades que deben ejercer el control en este sentido, creo que ya tienen los elementos legales con la Ley de Tránsito para hacerlo todos los días sin necesidad de este mecanismo que es monopólico, que es costoso para la gente y que como estamos diciendo tampoco resuelve problemas, que es el problema de la seguridad, que pasa en nuestra opinión por un control continuo, permanente y no por algo que es una vez por año y después nada más. De tal manera, señor Presidente, que más allá de lo que se pueda plantear en términos de declaraciones en este recinto en el día de hoy, nuestra voluntad es que atento a los plazos en los cuales se le está intimando a la gente, este Concejo Deliberante tenga una expresión, firme en este sentido que vaya más allá de declaraciones hechas en el día de hoy. Creemos que la cuestión previa es un buen primer paso, pero que en todo caso no alcanza, por lo tanto nosotros vamos a proponerle al Cuerpo que en conjunto redactemos una Resolución que es la expresión de este Concejo Deliberante que concretamente y claramente exprese el rechazo del Concejo Deliberante de la ciudad, el mecanismo que ha sido planteado y que pida a las autoridades provinciales la suspensión de este sistema hasta tanto queden aclarados todos los puntos que han sido planteados por los distintos concejales. Esto debería ir acompañado, también en nuestra opinión de una invitación al Intendente Municipal para que él se exprese en este mismo sentido, ya que si bien la opinión del Concejo es fundamental creemos que el Intendente no puede, ni debe estar ausente de esta actitud en defensa de los marplatenses. De tal manera, señor Presidente, que nosotros queremos plantear, inclusive si hubiera voluntad política para votarlo en el mismo día de hoy y sino sobre tablas que nosotros la tenemos y sino por lo menos dejar presentada una Resolución breve, pero contundente, que exprese el rechazo del Concejo Deliberante a este sistema y pida la suspensión hasta tanto se aclaren los puntos que aquí han sido planteados.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra sobre esta cuestión y habiendo sido citada la Asamblea de Mayores Contribuyentes para el día de la fecha, pido que se pase a cuarto intermedio en la Sesión Ordinaria para comenzar el tratamiento de la misma.

- Siendo las 11:41 se pasa a un cuarto intermedio.

- A las 11:44 se reanuda la Sesión con la ausencia de los concejales Pagni, Masiá y Pérez ocupando la Secretaría la señora Claudia Pérez.

DECRETOS DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

IMPLEMENTANDO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA CIUDAD UN SECTOR DESTINADO A CONCENTRAR LAS DEPOSICIONES ANIMALES. (expte. 2205-U-94)

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, en la redacción del artículo 1º, a mi no me queda claro cual es el concepto, si va a haber una persona destinada para recolectar las deposiciones animales y concentrarlas en ese lugar, eso es lo que entiendo que surge de la redacción. Dice: "artículo 1º: impleméntase en plazas y parques de la ciudad un sector exclusivo debidamente delimitado destinado a concentrar las deposiciones animales, utilizando técnicas orgánicas de sanidad". Con lo cual entiendo que habrá una persona que recolectará las deposiciones animales y las concentrará en ese lugar.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para que el concejal García Conde me explicite si lo que él tiene dudas es si lo que se está proponiendo es una técnica o él tiene alguna propuesta o algún hombre para realizar esta tarea.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Comprendo bien, va a haber según dice el artículo 2º personal designado a la recolección de deposiciones animales y concentrarlas en un predio.

Sr. Presidente: Concejel Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Lo que sucede que la otra interpretación supondría solicitarle a los perros que concentren las deposiciones y me parece que esto no tiene lógica jurídica.

Sr. Presidente: En consideración este proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. Concejel García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Adelanto mi voto negativo a este proyecto.

Sr. Presidente: Concejel Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, está bien que nos ocupemos de las deposiciones animales, pero también construyamos baños para las personas que disfrutan de esa plaza, porque en muchos lugares de las plazas de Mar del Plata no existe un lugar para que las personas, los seres humanos puedan hacer sus necesidades.

Sr. Presidente: Concejel García, tiene la palabra.

Sra. García: Después de la polémica voy a hablar. Este proyecto lo inicia la Unión Cívica Radical, es un proyecto mío del año '94, no es nuevo, ha tenido muchas discusiones y modificaciones y surge por pedido expreso de vecinos de plaza Mitre. Cuando se realiza el primer proyecto fuimos puliéndolo y sale este que fue consensuado. El concejal García Conde en el '96 ya era concejal y podría haber aportado en las Comisiones por las cuales pasó y fue aprobado por unanimidad. Igualmente le agradezco esta aclaración que quería, pero reitero este era un pedido de los vecinos. Ustedes saben que los que tienen chicos o tienen nietos o los que paseamos normalmente por las plazas no podemos hacer un uso recreativo de las mismas porque los dueños de los animales no tienen conciencia que ahí no van solamente ellos con sus pichichos, sino que también van otras personas sobre todo niños que quieren jugar. Como el concejal García Conde lo vota en contra, lo voy a vigilar, porque el día que tenga algún perrito quiero que lo lleve con bozal con bolsita o con una palita y escobita para que levante las deposiciones. Gracias.

Sr. Presidente: Concejel García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Una aclaración, en el mes de mayo de 1996 no era miembro de la Comisión de Medio Ambiente, ni soy miembro de las Comisiones de Salud Pública, Obras y Legislación por eso no conocía este proyecto. Sin embargo mi objeción al proyecto es simplemente a que la redacción en el artículo 1º, entiendo que destina personal a recolectar y a depositar en un lugar. En este sentido mi criterio político da para votarlo en contra. Gracias.

Sr. Presidente: Si no vamos a agregar ningún otro elemento positivo a esto pasamos a la votación. En consideración el proyecto de Ordenanza. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 10 -

**DEJANDO SIN EFECTO LA DONACIÓN EFECTUADA A LA ASOCIACIÓN
VECINAL DE FOMENTO PARQUE PLAYA SERENA, CONSISTENTE
EN UN PREDIO FISCAL, RETROTRAYENDO EL DOMINIO AL
PATRIMONIO MUNICIPAL.
(expte. 1271-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general aprobado por unanimidad. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 040/97, DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., AD REFERÉNDUM DEL H. CUERPO,
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A SCOUTS DE ARGENTINA
A INSTALAR UNA CARPA EN LA INTERSECCIÓN DE
PEATONAL SAN MARTÍN Y MITRE.
(nota 175-S-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**MODIFICANDO LOS INCISOS A) Y C) DEL ARTÍCULO 1º
DE LA ORDENANZA 7209.
(nota 220-V-97)**

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, antes de poner en consideración en general el presente proyecto querría hacer una simple modificación de orden formal para completar la redacción. Donde dice “Modificanse los incisos A y C del artículo 1º de la Ordenanza 7209” solicito agregar “y sus modificatorias Ordenanza 8636 y Ordenanza 9367” con lo cual quedaría en una sola Ordenanza incluida la modificación que hacemos ahora.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Quiero expresar a título personal que yo voy a acompañar este proyecto de Ordenanza, pero que es fundamental que estas limitaciones, que son imprescindibles para la regulación del tránsito vehicular en la ciudad de Mar del Plata, sean acompañadas de una formal política orgánica de estímulo a la habilitación y desarrollo de playas de estacionamiento privadas, con precios accesibles. Porque el problema también es que en algunas de estas zonas hay algún hospital importante o alguna clínica importante, el problema también es que realmente la gente no tiene donde colocar su vehículo. Entonces la limitación es imprescindible pero también es necesario y es imprescindible desarrollar una política de fomento más allá de alguna Ordenanza, del cual yo he sido autor, de cuyo proyecto yo he sido autor, más allá una política de fomento al desarrollo comercial de playas de estacionamiento.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Entonces con la modificación propuesta por el concejal Sirochinsky en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 13 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1713-BP-96 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración el presente Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

RECONSIDERACIÓN NOTA 220-V-97

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: La nota 220-V-97 yo la acompaño pero me parece que debe de haber alguna equivocación o soy yo el que está desinformado. Cuando dice el artículo 1º, inciso a) “junto a ambas aceras, avenida Martínez de Hoz desde su comienzo en el monumento a Pedro Luro hasta Juan B. Justo”, está equivocado. Me parece que está mal, no existe. El monumento a Pedro Luro lo tenemos acá en Luro y San Luis, en todo caso que diga desde su comienzo hasta Juan B. Justo o en toda su extensión porque termina en Juan B. Justo.

Sr. Presidente: Nace en Juan B. Justo.

Sr. Baldino: De Juan B. Justo al sur, pero no hay ningún monumento a Pedro Luro ahí. Y si nace en Juan B. Justo, es desde Juan B. Justo para allá, desde su comienzo hasta Juan B. Justo, el cero lo tiene en Juan B. Justo. Aparte sigue de vuelta Martínez de Hoz en dos pedazos más, en dos tramos más. La verdad es que no es claro.

Sr. Presidente: Existe un error ya previo de la Ordenanza 7209. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, compartiendo alguna de las dudas que señala el concejal Baldino solicitamos formalmente al Cuerpo a través de la Presidencia la reconsideración de la Ordenanza que acabamos de votar.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de reconsideración. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Solicito entonces que vuelva a la Comisión de Transporte y Tránsito y a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: En consideración entonces el pedido de vuelta a Comisión de Tránsito y a la Comisión de Legislación: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 15 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTINÚE CON LAS CONSTATAIONES
EN LAS CASAS DE VENTA DE ELEMENTOS DE ÓPTICA
RADICADAS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 2230-P-96)**

Sr. Presidente: Concejel García, tiene la palabra.

Sra. García: Es para realizar una modificación donde dice: “en el Partido de General Pueyrredon conforme lo establece el Decreto”, hay que agregar “Decreto Provincial N° 419/71 y la Ordenanza N°10392 reglamentada mediante Decreto N° 322/97”, ya que este es un Decreto reciente que se ha tenido en cuenta en esta semana y las chicas de Comisión han dado esta modificación para que la hagamos hoy en el recinto, porque fue derogada la anterior. Le acerco la modificación.

Sr. Presidente: En consideración la presente Comunicación que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por la concejal García. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA NACIÓN DIERA PRONTO TRATAMIENTO A LOS PROYECTOS
REFERIDOS AL PROGRAMA DE PROCREACIÓN RESPONSABLE Y AL
DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
(expte. 1170-FRP-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Concejel de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Entiendo que es el último expediente que queda y a los efectos de su tratamiento solicito un pequeño cuarto intermedio en este mismo lugar a los efectos de coordinar los pedidos de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: Muy bien, sírvanse marcar sus votos: aprobado el pedido de cuarto intermedio.

- Siendo las 12:00 se pasa a un cuarto intermedio.

- A las 12:06 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Sarasibar.

- 17 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE LA OBRA
N° 25 DEL DENOMINADO “PLAN DE OBRAS MAR DEL PLATA
2000”, QUE COMPRENDE LA CUARTA CLOACA MÁXIMA
(expte. 1313-FRP-97)**

Sr. Presidente: Concejel Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Gracias, señor Presidente. Es para aclarar respecto a como está titulado este expediente, en realidad este es un expediente iniciado a raíz de que Obras Sanitarias ante un pedido de más de doscientos vecinos del barrio Fray Luis Beltran, que están desde hace tiempo con mucho problema con lo que tiene que ver con la potabilidad del agua del barrio, es un barrio que ha crecido mucho, son más de noventa manzanas, tiene una población entre infantil y adolescente de más de casi trescientos chicos y ya los pozos de agua domiciliarios prácticamente están en su gran mayoría sacando agua que no es potable y debidamente analizada, por lo tanto la urgencia y la angustia de los vecinos estriba en esta cuestión que es tan vital como la posibilidad de tener acceso al agua corriente. Calculemos además que esto se ve mucho más sensibilizado a partir que tenemos conocimiento por este brote de hepatitis que hay supuestamente también por el estado del agua en algunos lugares de la ciudad. Obras Sanitarias contesta de una manera muy escueta respecto a la no factibilidad de la obra, por eso creo que el Concejo Deliberante va a insistir en este tema, si acompaña el proyecto tal como se ha planteado en la Comisión respectiva para pedir formalmente un informe desde el Concejo Deliberante respecto a la factibilidad, que esperemos que tenga una respuesta menos escueta que la dada por Obra Sanitaria a los vecinos. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 12:09 ingresa al recinto el concejal Salas

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes a tratar sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 2239-BP-96: Encomendando al Departamento Ejecutivo la creación de bicisendas o ciclovías en distintos sectores de la ciudad. Expediente 1310-A-97: Declarando de interés el acto de conmemoración del “25 de Mayo” organizado por el Jardín de Infantes Voluntas. Expediente 1331-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a los Bomberos Voluntarios Sierra de los Padres. Expediente 1355-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo iniciar las actuaciones administrativas pertinentes con el objeto de deslindar responsabilidades e irregularidades existentes en el Expediente 285-3-97 “Rudder S. A. referente a uso de suelo”. Expediente 1211-D-97: Autorizando a OSSE al primer llamado a licitación pública para la firma CIR-REP S.A. para la provisión de una retroexcavadora y sus repuestos. Expediente 1280 que se ha agregado a la nota 158-NP-97 que es un proyecto de Resolución referente a unas licencias de taxi para una Cooperativa”

Sr. Presidente: Concejal Vega, tiene la palabra.

Sr. Vega: Para pedir la incorporación en el tratamiento sobre tablas del expediente 2347-J-96.

Sr. Presidente: Sirvanse marcar sus votos para la incorporación de los expedientes al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 18 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ENCOMENDANDO AL D.E. LA CREACIÓN DE BICISENDAS O CICLOVÍAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD (expte. 2239-BP-96)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Este proyecto de Comunicación tiene que ver con lo siguiente, nosotros ya nos estamos acostumbrando a abrir el diario y ver “murió ciclista arrollado por un remise en la ruta 88” en el Atlántico, abrimos el diario de hoy y dice “falleció un ciclista accidentado en la ruta 11” en el diario La Capital, y a diario vemos accidentes con ciclistas. Las estadísticas dicen señor Presidente que en este año en la Argentina habrá ocho mil cien ciclistas promedio, que van a fallecer por accidentes en las rutas. Alguien podrá plantear que la creación de bicisendas o ciclovías en nuestra ciudad constituye un problema. Alguien podrá plantear que constituye un problema su costo, que constituye un problema para el estacionamiento porque hay que liberar sectores de estacionamiento, alguien podrá plantear que constituye un inconveniente para el tránsito o que la mar en coche, porque justamente en coche es el sujeto privilegiado en nuestra ciudad. El coche es señor Presidente, aparentemente de acuerdo a como vemos la realidad hoy, es el dueño exclusivo del tránsito en las calles y entiendo señor Presidente que una ciudad debe estar pensada para todos sus ciudadanos y para que todos opten por cualquier medio de transporte. Entonces señor Presidente este proyecto tiene que ver con pensar las ciclovías y bicisendas no como un problema si no como una solución. Pensar las bicisendas como una solución para todos aquellos trabajadores que encuentran en las bicicletas un medio de transporte económico y exceptuado de los vaivenes de los conflictos con el transporte público de pasajeros. Entiendo señor Presidente que es una solución para todos aquellos estudiantes que optan por un medio de transporte sano, económico y sobre todo no contaminante, este medio de transporte necesita urgentemente de espacios de tránsito exclusivo. Este medio de transporte señor Presidente entiendo necesita de garantías de normas de seguridad, es por esto que como en la ciudades más avanzadas del mundo como Amsterdam, como París, hay sectores exclusivos para el tránsito de aquellos que optan por el medio de transporte sano y no contaminante. En países como la China existen avenidas exclusivas para el tránsito de bicicletas, entonces señor Presidente si estamos buscando una ciudad donde todos tengan derechos, donde todos tengan garantizada su seguridad por igual entiendo debemos concentrar el esfuerzo en la creación de carriles exclusivos. Estos carriles exclusivos no solamente tienen que ver con la seguridad de los ciclistas si no con los más de tres mil personas que en Mar del Plata deben trasladarse en sillas de ruedas. Tiene que ver señor Presidente con la seguridad también de los peatones. Con repensar la ciudad teniendo en cuenta a todos ciudadanos, opten por el medio de transporte que opten. Por último señor Presidente, entiendo que en este recinto estuvimos discutiendo el ordenamiento de la ciudad, el ordenamiento del tránsito a través de esta vergüenza de un señor que me parece que tiene más de Smith que de santo, estuvimos discutiendo una Ordenanza donde planteábamos que se libere el estacionamiento de una serie de avenidas y de calles, es por eso que me parece pertinente insistir, coincidir con el señor Intendente que sé que está haciendo estudios y esfuerzos en este sentido, para agregar un valor extra que tendría la existencia de bicisendas en nuestra ciudad que es el dotarle de un elemento más como atractivo turístico, entiendo que nuestra ciudad tendría un plus en su valor turístico si tuviera carriles y sectores exclusivos para las bicicletas. Y por último señor Presidente invito para no partidizar este tema,

invito a los señores concejales a participar de la 2ª bicicleteada que se va a hacer a favor de las bisisendas el sábado 17 de mayo a las 14:30 horas desde la pileta cubierta. Muchas gracias.

-Siendo las 12:16 reasume la Presidencia el concejal Pagni y el concejal Elorza ocupa su banca.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Elorza, tiene la palabra.

Sr. Elorza: Con respecto a este tema quería informar en este recinto que a principio del año 1996, hemos propuesto al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la construcción de una bisisenda en la autopista que une la ciudad de Mar del Plata con la ciudad de Batán, y en el año '96 fue aprobado por el Ministerio e incorporado en el Presupuesto del año '97 para la realización de esa obra, y en este momento está en el último trámite de los organismos de la Constitución para la aprobación específica de ese ítem, dentro de la presentación de todas las obras de la Provincia de Buenos Aires. Así que está considerado que alrededor de sesenta días va a dar comienzo a la construcción de la primer bisisenda de la ciudad de Mar del Plata, que va a ser por la zona central del cantero que divide ambas manos de circulación en este trayecto que une El Gaucho con Batan.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para manifestar el apoyo del bloque justicialista a esta iniciativa y por todas las razones expuestas y también deseando que en algún momento esto se complete con un carril único para el transporte público de pasajeros, para que no haya cuatro o cinco colectivos picando en la salida de los semáforos, y para que se complemente con toda la serie de regulaciones y sobre todo con la cantidad necesaria de personal de supervisión e inspección del cumplimiento de estas Ordenanzas y toda la gente en la ciudad de Mar del Plata pueda disfrutar de un tránsito adecuado a las necesidades de la comunidad.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Muy brevemente para manifestar nuestro apoyo y para volver a recordar que el Ejecutivo tiene encomendado por este Concejo desde el año '95 a muy pocos días de que asumiera la actual administración, el estudio para el desarrollo de bisisendas en toda la costa de la ciudad, lo cual entendemos debiera concretarse en el muy corto plazo para que esto que estamos votando hoy, este proyecto del concejal García Conde, también sea cumplimentado con las debidas evaluaciones, ya que se trata -en la costa en particular- de los ciclistas y también de las personas que usan otro medio como los rollers, las patinetas y las personas que transitan peatonalmente, todo lo cual se convierte en dificultoso para los que van en bicicletas, para los que van en rollers y para los que transitan por la costa.

-Siendo las 12:19 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez. Reingresa el concejal Masía.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garelo, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garelo: Solamente, señor Presidente, para agregar a lo que se ha dicho aquí con un grado de certeza que es así. Que podría barajarse como idea no solamente esto de construir una bisisenda, que supone una inversión por parte del municipio y que a veces sabemos que los presupuestos son escuálidos, por decirlo de alguna forma, sino también la posibilidad de tomar en la ciudad algunas calles que atraviesan de punta a punta y que de algún sentido vemos que van dos calles paralelas para el mismo lugar y no habría ningún inconveniente en anular una de estas calles para el tránsito vehicular, pongo el caso de Moreno o Bolívar por ejemplo, que atraviesan toda la ciudad yendo las dos hacia el mismo lado. Yo entiendo que más allá del estudio que habría que hacer para determinar el impacto que puede traer en el transporte o en el tránsito vehicular en la ciudad, bien podría destinarse una de estas dos calles a ser una senda de ida y otra de vuelta, sin que puedan transitar automóviles con la excepción de aquellos que deban llegar a sus domicilios desde luego, pero que ya este sería un tránsito diferente. Es decir no solamente pensar en hacer un espacio en la calle si no directamente en destinar una calle para esto o en destinar determinadas calles que atraviesen la ciudad, y permitan generar una especie -la palabrita se usa tanto ahora- de calle troncal digamos por las que transiten las bicicletas hacia el centro o desde el centro hacia la periferia. Tenemos que tener en cuenta que además este, más allá de todas las ventajas que tiene este esquema de salud, de no contaminación ...

Sr. Presidente: Discúlpeme, señor concejal, ¿podríamos hacer un poco de silencio por favor para escuchar al concejal? Muchas gracias. Continúe, concejal Fernández Garelo.

Sr. Fernández Garelo: Le agradezco su gentileza, señor Presidente. Más allá de las consideraciones turísticas, de sana vida en ejercicio y demás que se han hecho, también tenemos que pensar que tenemos que tener un medio alternativo de transporte para estos momentos en los cuales se generan crisis de transporte colectivo como la que hemos tenido y que esperemos que en el futuro sean solucionadas, ya sea por vía de reestructuración o por vía del cumplimiento de las Ordenanzas que están en vigencia. Entonces insisto para -como dicen los chicos- jugar verdaderamente fuerte en este tema, creo que hasta debiéramos ceder si es necesario hasta una calle o calles que hoy estén destinadas al transporte vehicular para generar verdaderas calles que generen movimiento troncales de bicicletas. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Gracias, señor Presidente. Para aclarar y por supuesto estando todos de acuerdo en la necesidad de establecer estas bicisendas, que el Departamento Ejecutivo está trabajando en un plan de bicisendas, por eso dejemos en manos del Departamento Ejecutivo el hecho de diagramar las mismas, de analizar en profundidad cuales son las distintas necesidades y posibilidades. Entre esas posibilidades por supuesto que se está barajando todo el sector de la costa, pero también implica diagramar una señalización correcta, no es solamente trazar bicisendas y establecer que por acá van a ir las bicicletas si no para la seguridad de los ciclistas y del resto de los que transitan, hay que establecer una correcta señalización. El EMSUR está trabajando en este sentido, no creo que pase mucho tiempo antes de que anuncien las primeras bicisendas en nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Masiá, tiene la palabra.

Sr. Masiá: Señor Presidente, es para pedirle si se puede hacer un agregado en este proyecto que tiende de alguna manera a que el transporte de la gente, del usuario del transporte público sea aliviado, en el cual se recomiende tanto a los empleadores como al trabajador o al empleado, a que ocupe gente o viceversa, lo más cercano posible a los lugares de trabajo, de esa manera con el tiempo pienso que se podría ir aliviando, de alguna manera.

Sr. Presidente: ¿La tiene redactada concejal o es una moción?

Sr. Masiá: Es una moción que hago, no lo tengo redactado, señor Presidente.

Sr. Presidente: Vamos a dejarlo hasta que hable el concejal de la Reta y después elaboramos la moción, concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, así como una vez le recordamos al concejal García Conde que un tramo de la ruta 2 tiene la denominación de monseñor Zabala, le quiero recordar que la ruta 88 en el tramo que va desde El Gaucho hasta donde finaliza el partido por decisión de este Cuerpo Deliberativo, el 17 de octubre de 1995 se denomina Avenida Presidente Perón. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Habría que decirle al Director de Transporte para que en la citaciones venga con ese domicilio. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Yo simplemente estaba leyendo y en el diario El Atlántico dice ruta 88 y en el diario La Capital dice ruta 11, por eso no las mencione por sus nombres.

Sr. Presidente: Pero vamos a volver al fondo de la discusión señores concejales, hay una moción de orden que debe ser votada, la incorporación de un texto, si está redactado que me acerquen por Secretaría, por favor. Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Si nos parece muy discriminatorio esa cuestión domiciliaria, el justicialismo no va acompañar esa modificación que plantea el concejal Masiá señor Presidente.

Sr. Presidente: ¿Entonces que el expediente vuelva a Comisión?. Concejal Masiá, tiene la palabra.

Sr. Masiá: Para retirar la moción y voy a presentar un proyecto de Resolución sobre el tema.

Sr. Presidente: No habiendo más concejales anotados en las lista de oradores en consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL ACTO DE CONMEMORACIÓN
DEL "25 DE MAYO" ORGANIZADO POR EL JARDÍN DE
INFANTES VOLUNTAS
(expte. 1310-A-97)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. OTORGUE UN SUBSIDIO A LOS
BOMBEROS VOLUNTARIOS SIERRA DE LOS PADRES
(expte 1331-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INICIAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
PERTINENTES CON EL OBJETO DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES
A IRREGULARIDADES EXISTENTES EN EL EXPTE. 285-3-97
“RUDDER S.A. REFERENTE A USO DE SUELO”
(expte. 1355-J-97)**

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Se trata de un pedido de informe en función de una grave denuncia formulada por un particular en la cual señala presumiblemente una serie de irregularidades con motivo de la habilitación de una pista de karting en Juan B. Justo y Edison, la cual hemos documentado fehacientemente no sólo nuestras gruesas observaciones en la sustanciación de esa habilitación sino también respecto de desprolijidades en las que debe actuar el Departamento Ejecutivo a los efectos de deslindar responsabilidades de los funcionarios intervinientes. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Comunicación. Consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A O.S.S.E. A ADJUDICAR LLAMADO A
LICITACIÓN 1/97 A LA FIRMA “CIR-REP S.A.” PARA LA
PROVISIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA Y
SUS REPUESTOS
(expte. 1211-D-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, no sé si quieren hacer un cuarto intermedio o postergar el tratamiento de este expediente al final del Orden del Día; nosotros en este momento no estamos en condiciones de votarlo porque no lo hemos podido ver.

Sr. Presidente: ¿Usted hace moción para que vuelva a Comisión o ...?

Sr. Pulti: No queremos obstruir nada, por ahí podemos votarlo si ustedes lo dejan para el final del Orden del Día o podemos hacer un cuarto intermedio para verlo y si no vuélvalo a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Voy a acompañar el pedido del concejal Pulti para que tengan tiempo de verlo pero solicitando tratarlo hoy ya que le recuerdo al concejal Pulti que cuando la Comisión de Seguimiento de OSSE concurrió a una reunión con el Directorio de la empresa para discutir algunas sugerencias a incorporar en el pliego de la cuarta cloaca máxima por parte del Concejo Deliberante, en esa oportunidad el Directorio nos pidió prontitud para la aprobación de este expediente. Por lo tanto, me parece razonable que, si no ha pasado por algunas Comisiones o no han estado en algunas de las Comisiones cuando se trató, lo quieran ver pero recuerdo el pedido oportunamente realizado por el Directorio. Comparto la moción de pasarlo al final del Orden del Día pero tratando de aprobarlo hoy.

Sr. Presidente: Entonces alteramos el Orden del Día y lo ponemos al final.

- 23 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME RAZONES POR LAS
CUALES NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA
FECHA A LO ESTABLECIDO EN LA
ORDENANZA 9929**

(nota 158-C-95)

Sr. Presidente: Concejal de la Reta.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, este Concejo Deliberante votó un otorgamiento de licencias de taxis a la Cooperativa “Islas Malvinas” de ex soldados combatientes, lo cual ha sido públicamente agradecido por ellos el 2 de abril en el acto que participamos. Tenemos conocimiento de que tendrían dificultades a los efectos de su otorgamiento, motivo por el cual solicitamos al Ejeutivo nos informe cuáles son las dificultades para dar cumplimiento al otorgamiento de las licencias a la Cooperativa de Ex Soldados Combatientes del Atlántico Sur. Nada más, señor Presidente.

- Siendo las 12:35 se retira la concejal Sancisi y reasume la Secretaría el doctor Pezzi.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Dupont, tiene la palabra.

Sr. Dupont: En primer lugar, recordando a José Ingenieros, diría que “todo error sincero merece una respetuosa consideración” y me quiero referir con ello al concejal Fernández Garello para pedirle mis sinceras disculpas por haber distraído mi tiempo cuando estaba haciendo uso de la palabra ya que lo hice involuntariamente. Entrando en el tema que nos ocupa, debo manifestar que cuando esta gran obra de bien que se hizo al otorgar la totalidad de las 30 licencias a los soldados ex combatientes, se había acordado con ellos -y yo hablé mucho con los integrantes de esa cooperativa- y no tenían dificultades en esperar la caducidad de cualquier licencia que se produjera para que luego les fuera adjudicada. Porque el inconveniente en el que nos encontramos para otorgarles no ya las siete sino la seis licencias que restan porque la 1520 ya ha sido otorgada no hace mucho tiempo atrás, es que tendríamos que modificar la Ordenanza que desde hace muchos años es inamovible respecto a prolongar la cantidad de licencias de taxis y también habría que modificar la Ordenanza de remises que se otorgan en proporción a las licencias de taxis. Por eso la dificultad que tenemos para entregarle esta licencia, que por Ordenanza fue aprobado, pero los ex combatientes son de la idea de no incrementar el parque de licencias de taxis sino esperar -por lo menos lo hablado en estos últimos días- la caducidad y ellos lo que querían era asegurarse tener ese derecho de que las licencias le iban a ser otorgadas pero no exigían en el tiempo la entrega de las mismas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Realmente le agradezco al concejal Dupont la información que nos ha dado respecto a este tema, lo cual entiendo que deben ser objeto de absoluta y clara documentación por parte del área respectiva. Pero por otro lado queremos señalar, señor Presidente, que nosotros hemos presentado este pedido de informes originado precisamente por una nota que si el Secreario me lee la fecha en que fue ingresada en este Concejo Deliberante a efectos de solicitarnos nuestra participación para requerir el cumplimiento del Departamento Ejecutivo en una decisión política unánime que había tomado este Cuerpo.

Sr. Presidente: ¿La nota de la cooperativa, señor concejal?

Sr. de la Reta: Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente: Está fechada el 7 de abril.

Sr. de la Reta: Bien. Queda absolutamente claro que esto nace fundamentalmente por un requerimiento de la cooperativa que ansiosamente está esperando esto. Creo que si asumimos el compromiso de generar un hecho de verdadera justicia - como fue el otorgamiento de estas licencias- si hay cuestiones burocráticas que solucionar por lo menos a este bloque no le va a temblar el pulso en modificar lo que haya que modificar para dar cumplimiento a lo que, oportunamente y en forma unánime, todos sancionamos.

Sr. Presidente: Concejal Dupont, tiene la palabra.

Sr. Dupont: Pienso que no es cuestión de que tiemble el pulso o a lo mejor que también pueda temblar la voz pero el compromiso con esta gente fue que ellos mismos -en acuerdo incluso con la cámara de taxis- no querían que se incrementaran las licencias sino que a medida que caducaran alguna licencia ellos la iban a recibir. Me sorprende, porque tengo contacto bastante directo con esta gente y nunca se planteó esto de modificar la normativa porque de la única manera en la actualidad de acceder a esto sería modificar la Ordenanza que ampliaría las licencias actuales de 2147 a incrementarlas en seis y entrar también en la modificación de la Ordenanza de remises. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Simplemente para decir que por supuesto aceptamos y le damos todo el crédito que corresponde y que merece la palabra del concejal Dupont pero lo que nosotros pretendemos es que eso mismo lo conteste por escrito el Departamento Ejecutivo para después poder -con un documento del Ejecutivo- actuar en consecuencia. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A O.S.S.E. A ADJUDICAR LLAMADO
A LICITACIÓN 1/97 A LA FIRMA “CIR REP S.A.” PARA
LA PROVISIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA
Y SUS REPUESTOS
(expte. 1211-D-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DIRIGIÉNDOSE AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Y A LA LEGISLATURA PROVINCIAL PARA MANIFESTAR
RECHAZO AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR
OBIGATORIO Y SOLICIANDO SU INMEDIATA
SUSPENSIÓN**

**PROYECTO DE DECRETO
ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL HCD GESTIONES
PARA PROCEDER A LA SUSPENSIÓN DEL SISTEMA DE
VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO EN DEFENSA
DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS
(expte. 1370-V-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para solicitar se dé lectura por Secretaría a los proyectos en relación al tema de la verificación vehicular.

Sr. Presidente: Por Secretaría se procederá a dar lectura a los proyectos de Resolución y de Decreto que se incorporan para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Pezzi): (Lee) “Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Benos Aires, Dr. Eduardo Duhalde y a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial para manifestar su rechazo al sistema de verificación vehicular obligatorio y solicitar su inmediata suspensión. Artículo 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido. Artículo 3º: De forma”. “Decreto. Artículo 1º: Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante que realice las gestiones administrativas y/o judiciales pertinentes para proceder a la suspensión del sistema de verificación vehicular obligatorio, atento el antecedente promovido en la ciudad de Bahía Blanca, en defensa de los derechos de los usuarios. Artículo 2º: Asimismo, se invita al señor Intendente Municipal para que realice gestiones en igual sentido. Artículo 3º: De forma”.

Sr. Presidente: Debemos votar la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente 1370-V-97; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, creo que los dos proyectos son realmente saludables para lo que es el funcionamiento de este Cuerpo. De todas maneras, y acompañando al menos en forma personal el tenor de los dos proyectos, entiendo que en relación a la comisión que se le hace a la Presidencia a los fines de iniciar gestiones administrativas y/o judiciales, creo que sería saludable pedir previamente un dictamen legal al Departamento Ejecutivo, si bien es cierto que se está encomendando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante; lo que sucede es que no tiene este Cuerpo un Departamento de tipo técnico que analice este tema. Y hago esta solicitud por lo siguiente. Creo que hasta desde el punto de vista constitucional -y haciendo una interpretación prodefensa de estos derechos- creo que acá hay una afección de derechos de incidencia colectiva, como menciona el artículo 43º de la Constitución Nacional. Lo que sucede es que la norma le confiere legitimación procesal al Defensor del Pueblo de la Nación, le confiere legitimación procesal al usuario directamente afectado y refiere en la última parte del segundo párrafo una legitimación procesal para las asociaciones que tengan como finalidad la defensa de estos intereses.

Sr. Presidente: ¿Le puedo hacer una pequeña interrupción con el permiso del Cuerpo?

Sr. Fernández Garello: Con todo gusto.

Sr. Presidente: Lo que a usted le falta en la ley de defensa del consumidor que está citando, en cuanto a la legitimación procesal, es que también tienen legitimación procesal los fiscales. Como no somos una asociación de defensa del consumidor, no somos el ombudman, se debe presentar ante el fiscal de turno quien lleva adelante la acción.

Sr. Fernández Garello: Está bien. Lo que sucede es que yo le estaba citando el 43º de la Constitución Nacional que no refiere la presencia de los fiscales; después la Ley ha hecho una interpretación ampliando este círculo de legitimación que es más favorable a la defensa de estos intereses. De todos modos, entiendo que como la propia Constitución habla de asociaciones que propendan a esos fines, me inclino más por interpretar que aquellos fines que menciona la norma son la defensa de derechos vinculados al medio ambiente y los derechos de incidencia colectiva general también. Es decir, califica el término "asociación" no solamente a los derechos del usuario y del medio ambiente sino también a los derechos de incidencia colectiva general. Creo que por esta vía este Concejo Deliberante está legitimado. De todas maneras, quería hacer este comentario porque sería conveniente tener un dictamen legal, inclusive dictamen que tratara particularmente -aun frente al rechazo que pudiera hacer la Justicia porque no olvidemos que estamos en una jurisdicción judicial distinta a la de Bahía Blanca y la Justicia de Mar del Plata puede interpretar que no resulta aplicable la resolución judicial que se haya dictado en Bahía Blanca- este tema. Como no tenemos todavía un pronunciamiento de la Corte de la Provincia de Buenos Aires que nivele o uniforme la jurisprudencia aplicable a este caso sería conveniente un dictamen del asesor legal de la Municipalidad para expedirse sobre estas cuestiones porque son las mismas cuestiones que se han planteado en este bloque a la hora de analizar las facultades de legitimación procesal que eventualmente pudiere llegar a tener el Defensor del Pueblo que se ha votado por Ordenanza para esta Municipalidad. Porque está en las mismas condiciones que el Presidente del Concejo, que no tiene un expreso reconocimiento de la legitimación procesal. Sería interesante inclusive aun para avanzar en la posibilidad de designación del Defensor del Pueblo y, señor Presidente, lo he escuchado a usted preocupado por esta cuestión y hasta casi le podría decir -por lo menos en lo personal- que acepto el convite de avanzar sobre esta posibilidad de la designación del Defensor del Pueblo y me comprometo a gestionar algo en este sentido en el seno de mi bloque. Pero sería importante tener un dictamen que genere eventualmente una presentación como ésta una jurisprudencia que nos permita reconocer -quizás sea el Presidente del Concejo o que ya sea ese Defensor del Pueblo que podemos llegar a votar en algún momento- esa legitimación procesal. Porque incluso ese mismo problema lo ha tenido el escribano Cartañá en la ciudad de Buenos Aires y si bien es cierto que ha conseguido un fallo en una Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, cuando la cuestión llegó a la Corte este fallo tuvo una parcial modificación y no quedó con la legitimación procesal intacta que aparentemente había conseguido en primera y segunda instancia. Por eso me parece que puede ser un tema importante para eventualmente, en el futuro, destrabar algunas cuestiones que están preocupando a este Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

- Siendo las 12:50 asume la Presidencia el concejal Elorza al tiempo que el concejal Pagni baja a su banca.

Sr. Presidente (Elorza): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, sin perjuicio de las observaciones y de la recomendación que hace el doctor Fernández Garello, me parece que sería conveniente que, por supuesto el Presidente la tenga en cuenta, empiece a ejecutar el mandato que le estamos dando en los términos de la mayor agilidad y dinamismo posible y que ninguno de los pasos que pueda dar sin estar supeditado a consulta deje de darlos y que las consultas que fueran necesarias las tengamos en cuenta pero a su vez las dejemos libradas al buen criterio del Presidente del Cuerpo en relación a este tema puntual. Me parece que a diario se están suscitando situaciones que acá consideramos injustas y algunas que considero absolutamente inconvenientes a los intereses de los vecinos de Mar del Plata y, en consecuencia, las presentaciones en la Fiscalía, las presentaciones que se puedan ir desarrollando desde el punto de vista administrativo, que se desarrollen y las evalúe el Presidente según su criterio y teniendo en cuenta la recomendación, por supuesto, de que se hagan las consultas pertinentes. Debo decir que escuchando a Fernández Garello, creo que hay una instancia que debiéramos incluir en la Resolución que estamos votando, cual es la de poner en conocimiento al Ombudman nacional, sin practicar en esto una queja formal sino simplemente poner en conocimiento de esa situación al Ombudman a efectos de que él también -que sin dudas esá procesalmente legitimado para actuar- considere la conveniencia de intervenir o no. No hace falta que hagamos una queja formal al Ombudman nacional; simplemente poniéndolo en conocimiento el puede actuar de oficio y si en el futuro cercano consideramos conveniente formalizar la queja la haremos. De lo que no tenemos dudas quienes hemos tenido oportunidad de estar con el doctor Maiorano -y con el doctor Pagni hemos estado- es de que él no requiere, por sus atribuciones y por la función que encarna, ninguna condición formal para empezar a actuar si ve que es justo el reclamo que se está formulando. De manera que agregaría en el texto -si el Cuerpo hace suya la moción que estoy haciendo- que también se ponga en conocimiento al Ombudman de la situación que se está planteando en la ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Realmente veo con mucho agrado que el concejal Fernández Garello empiece a modificar la opinión que hasta hace pocos minutos sostenía férreamente su bloque con respecto a la posibilidad de empezar a conversar sobre el tema del Ombudman. Es un convite que acepto en lo personal y mi bloque seguramente también lo va a aceptar desde lo institucional porque hace muchos años que estamos convencidos que es un mecanismo indispensable que las sociedades modernas deben tener en defensa -y en este caso en particular- de sus derechos colectivos. Con este tema en particular ya hay antecedentes. Hace poco me presente en carácter de Presidente del Concejo Deliberante ante la Justicia

Federal por el rebalanceo telefónico y lo primero que resuelve el Juez es aceptar la legitimación procesal y cuando el Poder Ejecutivo Nacional apela la medida cautelar en primera instancia, la Cámara está resolviendo sobre el fondo, sobre la prueba aportada por el Poder Ejecutivo Nacional, y no por la legitimación procesal. También tenemos un antecedente de hace un año y medio cuando también me presenté en defensa de usuarios y consumidores por el aumento del factor presión en la facturación de Camuzzi Gas Pampeana y en virtud de la Ley de Defensa del Consumidor -cuando no somos una institución de defensa de los derechos del consumidor ni tenemos la legitimación establecida- previamente cualquier particular puede presentarse ante el fiscal de turno, quien es el que lleva adelante la acción y en esa calidad el fiscal de turno inició la acción penal en un Juzgado Penal de esta ciudad. A los cuatro meses, Camuzzi Gas Pampeana devolvió el aumento indebidamente cobrado. Por lo tanto, creo que la legitimación es un tema a discutir pero no me parece el tema más delicado en este momento porque por una vía o por la otra podemos encontrar la legitimación; o porque ya hay antecedentes o porque en definitiva actúa el fiscal de turno, que no requiere preguntarle a quien le presenta la acción a quién representa o de dónde viene sino que tiene la obligación legal de llevarla adelante. O sea que ahí tendríamos un atajo -por decirlo de alguna manera- con respecto a lo que es específicamente la legitimación procesal para actuar. El Concejo puede investir al Presidente, darle un mandato o establecerle una gestión pero luego cuando se presenta en los estrados judiciales con todo derecho el Juez puede determinar que no hay legitimación procesal; si así fuera, existe la otra vía de ir hasta el fiscal de turno que no le pregunta de dónde viene sino que presenta la problemática y el fiscal determina si hay motivo o no para llevar adelante las actuaciones correspondientes. Eso es lo que quería aclarar, señor Presidente. Me parece que no estamos frente a un conflicto y creo que más allá del tema procesal lo importante que está quedando de este debate de la fecha con respecto a la verificación vehicular es que hay que hacer el esfuerzo (ya que aparentemente nadie lo está haciendo en nuestra ciudad) para que quienes somos propietarios de vehículos estemos resguardados por lo menos en un reglamento del usuario, conociendo con anticipación que es lo que se nos va a verificar y creo que el Concejo Deliberante puede llevar adelante el objetivo de cubrir este espacio que hoy, aparentemente, nadie ha salido a cubrir en esta ciudad.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, creo que está absolutamente claro que hay una decisión por parte del Concejo Deliberante en forma unánime de manifestarse en contra de la problemática suscitada con la verificación vehicular. A los efectos de determinar cuál es el escenario que podamos acordar para impulsar una serie de acciones concretas y no profundizar en esta Sesión en una discusión de carácter jurídico, entiendo que debemos darle el carácter político a este Decreto. Por lo tanto, el justicialismo propone que las facultades administrativas y/o judiciales se tomen en el marco de las decisiones políticas de este Concejo, que es la Comisión de Labor Deliberativa y donde están representados todos los bloques de este Cuerpo. Creo que, a partir de ese ámbito, puede surgir con claridad cuál es la acción a seguir y, en función de ello, invertir o no a quien nosotros decidamos. La propuesta concreta, entonces, es modificar el artículo 1º y que se le encomiende a la Comisión de Labor Deliberativa para llevar a cabo las tareas ya enunciadas. Esa es la propuesta.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la propuesta.

Sr. Salas: En base a lo que expresaba recién el concejal Pagni, una de las dudas que yo tengo respecto al Ombudman es que ... digamos, en el tema del gas él inició una acción judicial que de alguna manera terminó en un resultado; en el tema de Montemar y El Grosellar este Concejo también hizo un montón de cosas y terminó en un resultado. En el tema de la verificación vehicular, creo que también hay consenso en el Concejo Deliberante -que somos los representantes de los vecinos- para llevar adelante estas medidas que nos parecen injustas. Entonces, yo no estoy convencido de por qué tiene que existir la figura de un Ombudman -que sale dinero- cuando nosotros, que somos los representantes de los vecinos, creo que podemos luchar por ellos en todas aquellas causas que creemos justas. Es una discusión que se va a dar de acá para adelante pero cuando él dice "me alegro que recapaciten de acuerdo a esta figura" no estoy seguro, estoy dispuesto a discutirla pero no estoy seguro que nosotros como concejales no podamos iniciar las mismas acciones que va a iniciar el Ombudman con un costo adicional, no sé cuánto va a costar pero me gustaría volcar eso en obras para la ciudad de Mar del Plata. Fundamentalmente, señor Presidente, creo que debemos abrir una discusión, que éste no es el momento para abrirla y me gustaría que se agotara el tema que tenemos en tratamiento.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Nuestro bloque no ve inconveniente en que se quede establecido el ámbito de la Comisión de Labor Deliberativa para el análisis de cuáles son en definitiva los pasos a seguir o cuál es la mejor acción judicial a tomar. De manera que no tendríamos inconvenientes en que se modifique ese texto, por supuesto dejando claro que cualquier acción judicial que se tome sin perjuicio que la analice la Comisión de Labor Deliberativa, la debe hacer a través del Presidente del Cuerpo, quien es naturalmente el representante del mismo y el único que se puede presentar, por ejemplo ante la justicia en representación del Concejo. Entonces me parece que de esta manera podemos combinar las dos cuestiones, el análisis por parte de la Comisión de Labor Deliberativa, pero cuando haya que presentarse judicialmente será el Presidente quien deba hacerlo, porque esto es lo que corresponde.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Entiendo que se ha llegado a un punto de acuerdo a lo que proponía la mayoría de este Cuerpo y las modificaciones que quería realizar el justicialismo. No sé como quedará definido el proyecto de Decreto, bueno si es por consenso siempre es bueno. Y para terminar señor Presidente con respecto a las manifestaciones del concejal Salas, con todo respeto le digo que estoy completamente en contra de lo que él está diciendo y me parece, y con todo respeto le digo, que está profundamente equivocado. Con ese criterio, ¿para qué va a haber poder Legislativo si total una persona puede hacer las leyes por todos? o ¿para que va a haber poder Judicial si total una persona puede dictar las sentencias por todos?, ¿para qué va a haber Ombudsman si somos nosotros Ombudsman?. Solamente le pido que relea el debate de 1991 donde se dice que el Ombudsman que vamos a crear o que ya está creado y vamos a nominar no tiene una sola atribución más que un concejal que está en este Cuerpo. Por supuesto todos nosotros tenemos esas atribuciones y lo hacemos, y bienvenido sea que haya una figura votada por la unanimidad de este Cuerpo, con autonomía y que puede realizar también todas estas tareas, quizás en los grandes temas, en los más dificultosos, en los de mayor debate político y mayor nivel de consenso, actúe el Concejo Deliberante y quizás en las cuestiones habituales de todos los días actúe el Ombudsman. Por eso yo sigo con la esperanza que abre el concejal Fernández Garello de volver a debatir este tema y creo que es un tema que tiene la profundidad para poder ser debatido. Hace poco veíamos en los medios de comunicación local el Ombudsman de la ciudad de La Plata ...

- Ante expresiones del concejal Salas, continúa el

Sr. Pagni: Espero que se haya registrado en el audio cuando el concejal dice “el candidato del FrePaSo mirá como termina”. Lo único que inhabilita entonces que haya figuras de control es el miedo que algunos tienen de que haya personas que adquieran protagonismo propio por su tarea a la comunidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Solicito que se ponga a votación la propuesta de Decreto del expediente 1370 con las modificaciones señaladas por el concejal Alvarez, es decir, que las decisiones administrativas y judiciales deberán ser representadas por la Presidencia del Concejo en conformidad a lo acordado por la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, tendríamos que votar en general y después en particular introducir la modificación que plantea el doctor de la Reta y yo volvería a insistir con la incorporación del texto que sugerí oportunamente. Pero tiene que ser votado en general y después en particular. También proponemos en el texto del Decreto, informar al Defensor Nacional del Pueblo, el doctor Jorge Maiorano. Donde se ponen las atribuciones se incluye la de informar al Ombudsman nacional.

Sr. Presidente: ¿Sería el artículo 3º?

Sr. Pulti: No, dentro del primer artículo

Sr. Presidente: Se dará lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución.

Sr. Secretario: (Lee) “Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde y a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial para manifestar su rechazo al sistema de verificación vehicular obligatorio y solicitar su inmediata suspensión. Artículo 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido. Artículo 3º de forma.” El proyecto de Decreto dice: “Artículo 1º: Encomiéndose a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante que, con el acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, realice las gestiones administrativas y/o judiciales pertinentes para proceder a la suspensión del sistema de verificación vehicular obligatorio, atento el antecedente promovido en la ciudad de Bahía Blanca, en defensa de los derechos de los usuarios. Se solicita además, la remisión de las actuaciones al Dr. Jorge Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación para su conocimiento. Artículo 2º: Asimismo, se invite al señor Intendente Municipal para que realice gestiones en igual sentido. Artículo 3º: De forma.”

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente quiero pedir para el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión el expediente 1871-C-96. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. Presidente: Para manifestar el beneplácito del bloque justicialista y creo que al igual de todos los bloques de la reincorporación de nuestro querido amigo Marín Vega, al cual lo vemos muy bien y estamos muy contentos. Nada más.

Sr. Presidente: Hay un expediente aún sin haber sido considerado, el expediente 2347 propuesto por el bloque radical. Se faculta a la Presidencia a hacer un Decreto.

- Es la hora 13:12

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-5395: Implementando en plazas y parques de la ciudad un sector destinado a concentrar las deposiciones animales.(Sumario 9)
- O-5396: Dejando sin efecto la donación efectuada a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena, consistente en un predio fiscal, retrotrayendo el dominio al patrimonio municipal. (Sumario10)
- O-5397: Convalidando el Decreto N° 040, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, ad referéndum del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a Scouts de Argentina, a instalar una carpa en la intersección de Peatonal San Martín y Mitre.(Sumario 11)
- O-5398: Autorizando a O.S.S.E a adjudicar llamado a licitación 1/97 a la firma "CIR REP S.A." para la provisión de retroexcavadora y sus repuestos (Sumarios 22 y 24)

Resoluciones

- R-1079: Declarando de interés del HCD el acto en conmemoración del “25 de mayo” organizado por el Jardín de Infantes “Voluntas” (Sumario 19)
- R-1080: Dirigiéndose al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Legislatura Provincial para manifestar su rechazo al sistema de verificación vehicular obligatorio y solicitar su inmediata suspensión.. (Sumario 25)

Decretos

- D-707: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 13).
- D-708: Encomendando a la Presidencia del HCD a que realice gestiones administrativas y/o judiciales pertinentes para proceder a la suspensión del sistema de verificación vehicular obligatorio (Sumario 25)

Comunicaciones

- C-1570: Solicitando al Departamento Ejecutivo, continúe con las constataciones en las casas de venta de elementos de óptica radicadas en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 15)
- C-1571: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Senadores de la Nación diera pronto tratamiento a los proyectos referidos al Programa de Procreación Responsable y al de Prevención de la Violencia contra la Mujer. (Sumario 16)
- C-1572: Encomendando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la obra N° 25 del denominado “Plan de Obras Mar del Plata 2000”, que comprende la Cuarta Cloaca Máxima. (Sumario 17)
- C-1573: Viendo con agrado que el D.E. evalúe posibilidad de disponer creación de bicisendas o ciclovías en distintos sectores de la ciudad (Sumario 18)
- C-1574: Viendo con agrado que el D.E. otorgue subsidio a los Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, con el fin de comprar equipamiento y cumplir con su servicio a la comunidad (Sumario 20)
- C-1575: Solicitando al D.E. inicie las actuaciones administrativas pertinentes por irregularidades existentes en el expediente 285-3-97 (Sumario 21)
- C-1576: Solicitando al D.E. informe razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 9929 (Sumario 23)

I N S E R C I O N E S**O R D E N A N Z A S**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5395

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2205

LETRA U

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impleméntase en plazas y parques de la ciudad un sector exclusivo debidamente delimitado, destinado a concentrar las deposiciones animales, utilizando técnicas orgánicas de sanidad.

Artículo 2° .- El sector citado en el artículo precedente, deberá señalizarse adecuadamente mediante leyenda escrita y gráfica y periódicamente se procederá a la desinfección y mantenimiento del mismo, tarea que estará a cargo del personal asignado para la conservación y limpieza de los espacios verdes .

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, mediante la dependencia correspondiente, realizará un concurso de ideas para la confección del logotipo en las escuelas del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º .- Impleméntase una campaña de concientización de la población sobre la importancia de mantener, en condiciones de higiene y sanidad nuestros espacios públicos.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5396

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1271

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Déjase sin efecto la donación efectuada a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena, del predio fiscal identificado catastralmente: Circunscripción IV- Sección P - Manzana 067 - Parcela 017, mediante la Ordenanza 10.314, artículo 1º, inciso d), retrotrayendo el dominio del bien al patrimonio municipal, matrícula de inscripción 177.827.

Artículo 2º .- Aféctase el predio fiscal de dominio municipal mencionado en el artículo anterior, al Programa Materno Infantil y Nutrición -PROMIN- instituido por Ordenanza n° 10.954, para ser destinado a la construcción de la Unidad Sanitaria "Playas del Sur".

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5397

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 175

LETRA S

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto 040 de fecha 11 de marzo de 1997, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, ad referendum del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a Scouts de Argentina - Zona Atlántica 17 - a instalar el sábado 15 de marzo de 1997, en el horario de 8,30 a 21,30 hs. en la intersección de Peatonal San Martín y calle Mitre, una carpa de 3,50 mts. por 7 mts., donde se realizó una exposición scout.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumarios 22 y 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5398

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1211

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 187º del Reglamento de Contabilidad, a adjudicar el primer llamado a Licitación Pública n° 1/97 en la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 96.745,42), a la firma CIR-REP S.A. para la provisión de una retroexcavadora cargadora y sus repuestos, conforme las actuaciones obrantes en el Exped. 1896-A-96 Cuerpo 2 (O.S.S.E.), Exped. 1211-D-97 (H.C.D.).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1079**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1310**LETRA** A**AÑO** 1997**RESOLUCION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el acto de conmemoración del “ 25 de Mayo”, organizado por el Jardín de Infantes Voluntas.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Jardín de Infantes Voluntas.

Artículo 3º.- Comunicar, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1080**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1370**LETRA** V**AÑO** 1997**RESOLUCION**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde y a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial para manifestar su rechazo al sistema de verificación vehicular obligatorio y solicitar su inmediata suspensión.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

DECRETOS

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** D-707**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

Exptes. 1713-BP-96, y Notas 10-A-97, 96-M-97, 97-T-97, 102-G-97, 155-R-97, 189-C-97, 153-O-97, 154-O-97.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1713-BP-96: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con la expropiación de la manzana 115 de nuestra ciudad.

Nota 10-A-97: Ares de Parga, Patricia - Notifica irregularidades en la emisión de boletos de la línea 571 del Transporte Público Urbano Colectivo de Pasajeros.

Nota 96-M-97: Madina, Jorge Omar - Solicita licencia de taxi.

Nota 97-T-97: Travasso, Vilma Noemí - Solicita licencia de taxi.

Nota 102-G-97: García, Eduardo Alberto - Solicita licencia de taxi.

Nota 153-O-97: O.S.S.E. Mar del Plata - Eleva copia del informe de sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 1996.

Nota 154-O-97: O.S.S.E Mar del Plata - Eleva copia del informe de sindicatura , correspondiente al mes de Enero de 1997.

Nota 155-R-97: Rotary Club Mar del Plata - Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "XV Festival del Folklore".

Nota 189-C-97: Combatientes de Malvinas - Solicita el corte vehicular de diversas calles de nuestra ciudad, para la realización del acto conmemorativo a realizarse el día 2 de Abril.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: D-708

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1370

LETRA V

AÑO 1997

DECRETO

Artículo 1° .- Encomiéndose a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante que, con el acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, realice las gestiones administrativas y/o judiciales pertinentes para proceder a la suspensión del sistema de verificación vehicular obligatorio, atento el antecedente promovido en la ciudad de Bahía Blanca, en defensa de los derechos de los usuarios. Se solicita además, la remisión de las actuaciones al Dr. Jorge Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación para su conocimiento.

Artículo 2° .- Asimismo, se invite al señor Intendente Municipal para que realice gestiones en igual sentido.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1570

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2230

LETRA P

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que por intermedio de la Subsecretaría de Inspección General, continúe con las constataciones en las casas de venta de elementos de óptica radicadas en el Partido de General Pueyrredon, conforme lo establece el Decreto Provincial n° 419/71 y la Ordenanza n° 10.392, reglamentada mediante Decreto n° 322/97.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1571

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170

LETRA FRP

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Honorable Cámara de Senadores de la Nación diera pronto tratamiento a los proyectos de ley referidos al Programa de Procreación Responsable y al de Prevención de la Violencia contra la Mujer, ambos con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1572

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1313

LETRA FRP

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la ordenanza 9364, lo siguiente acerca de la obra n° 25 del denominado “Plan de Obras Mar del Plata 2000” que comprende la Cuarta Cloaca máxima que pasará en cercanías del Barrio Fray Luis Beltrán:

- a)Cuál es la infraestructura necesaria para la realización de la obra.
- b) Para cuándo se estima que dicha obra será factible.
- c) Para el caso en que sea factible, si es posible adelantar la realización de la misma.
- d) Para cuándo se estima que la Cuarta Cloaca Máxima pasará por la zona.
- e) Si se conoce el grado de potabilidad del agua del Barrio Fray Luis Beltrán y si se efectuó una adecuada evaluación de la necesidad de contar con dichos servicios.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1573

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2239

LETRA BP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de disponer la creación de bicisendas o ciclovías en distintos sectores de la ciudad.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita que a través de la dependencia idónea establezca la señalización necesaria para un correcto y seguro funcionamiento.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1574

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1331

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a los Bomberos Voluntarios Sierra de los Padres, con el fin de comprar equipamiento y cumplir con la prestación de sus servicios a la comunidad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1575

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1355

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo inicie las actuaciones administrativas pertinentes con el objeto de deslindar responsabilidades y en caso de corresponder, promueva las sanciones por las irregularidades existentes en el Expediente 285-3-97 del Departamento Ejecutivo, que se detallan a continuación:

1. El foliado del Expediente no mantiene un orden correlativo en relación al orden cronológico de entrada de los mismos desde el folio 13 en adelante, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.
2. Desde el folio 49 al 60 inclusive existe doble foliación.
3. Los folios 54; 55; 56 y 57 están testados sin haber sido salvados.
4. Los dichos del Sr. Delegado Municipal del Puerto a folios 56 expresado en la denuncia 114 formulada por el Sr. Jorge Martínez.
5. Las razones por las que no se procedió a la clausura cuando el 13/02/97 se efectuó la inspección que consta en el Expediente a folio 58, cuando el 12/03/97 a folio 48 figura confección y notificación de Cédula en la que se deja

constancia que “La presente constancia de uso de suelo no implica habilitación, aceptación de las características constructivas, unificación parcelaria, condiciones de habitabilidad, seguridad ni acredita derecho de ocupación del local, exigencias que deberán ser verificadas previo a autorizarse el inicio de la actividad (en cualquiera de sus formas) y/o habilitación parcial o definitiva”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

Fº	FECHA	ACTUACION
13	6/1/97	El Sr. Gustavo A. Ruetter da entrada solicitud de Uso de Suelo de local en Av. Juan B. Justo 202
24	3/2/97	El Juez de Faltas, Dr. José Luis Oteiza ordena la Clausura Preventiva dentro de las 24 Hs. de su notificación del local sito en Av. Juan B. Justo 202 destinado a la explotación del rubro “Pista de Karting” propiedad de RUDDER S.A. “..por no haber comparecido el imputado a la audiencia fijada mediante acta de fs. 2, pese a estar decididamente notificado de la misma.”
23	4/2/97	Con la firma de Mercedes Forte - Jefe de División Certificados del Dpto. Contribución por Mejoras y Propiedad Inmueble gira a la Delegación del Puerto denegatoria de Visación por registrar deuda de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.
24	5/2/97	El Inspector III Juan Antonio Sequeira entrega al Sr. Silvio Gustavo Ruetter Mandamiento de Clausura Preventiva, ordenada por el Sr. Juez de Faltas Dr. José Luis Oteiza. el día 3/2/1997
25	6/2/97	Alicia Hüder, acompañada de la firma del Sr. Silvio G. Ruetter presenta ante el Dpto. de Habilitaciones de la Delegación Puerto Nota solicitando “...un plazo de 24 Hs. a fin de presentar la documentación faltante...”
29	7/2/97	El Juez en lo Civil y Comercial Dr. José Vacaroni ordena se libre oficio solicitado por Rudder SA dejándose constancia que el impuesto por Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, no se encuentra a su cargo.
27	10/2/97	La Oficial 1º del Juzgado N° 1 del Tribunal de Faltas libra un Oficio referido a la Causa 196.141 - Comercio: Fiesta de Karting - Ubicación J.B.Justo 202 MDP - Imputado: RUEDER SA. - mediante el cual expresa “...Déjase sin efecto orden de clausura por incomparencia” - El Oficio se remite a la Delegación Puerto quien le da entrada el mismo día a las 12:50 hs.
30	10/2/97	La Jefa de Dpto. de Habilitaciones y Permisos Varios de la Delegación Puerto remite la documentación al Jefe de Dpto. de Propiedad Inmueble para que sea agregada.
49	13/2/97	El Inspector José Oscar Gómez notifica al Sr. Gerardo Favre en su carácter de encargado de la firma RUDDER SA. que por haber resultado “Permitido” el Uso de Suelo oportunamente solicitado en el plazo de 72 hs. que se le otorgan deberá completar documentación y abonar los derechos correspondientes; bajo apercibimiento de dar intervención al Tribunal de Faltas en caso de incumplimiento.
58	13/2/97	Mediante Acta de Inspección 42263 A realizada por Miguel A. Báscolo “Por Funcionamiento” realizada a la firma RUDDER SA. sita en Av. Juan B. Justo 202 en el comercio denominado “Show Kart” se destaca en el punto 1) Exhibe constancia de Uso de Suelo (iniciación de expte.) N° 00285-3-97 con fecha 6/1/97.
31	14/2/97	Mercedes Forte, Jefe de Div. Certificados remite el expediente a Asesoría Letrada.
32	17/2/97	Con la firma del Director General de Asesoría Letrada se remite dictamen al Dpto. Propiedad Inmueble referido a no exigir el pago de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública al solicitante de la habilitación RUDDER SA.
13	18/2/97	La División Certificados de la MGP da el correspondiente Visado.
33	19/2/97	Dpto. Propiedad Inmueble gira a Uso de Suelo el cumplido del Visado por la Tasa.
46	24/2/97	Dpto. Propiedad Inmueble - División Certificados con la firma de su Jefe Mercedes Forte remite el Expediente. al Dpto. Uso de Suelo.
47	3/3/97	Se da entrada de nota suscripta por la gestora Alicia Hüder en la que se deja constancia de las parcelas correspondientes a la explotación del rubro solicitado y solicita que en forma urgente siga curso el trámite de habilitación por tener que presentarse ante el Tribunal de Faltas.
48	7/3/97	El Jefe del Dpto. Uso de Suelo, Arq. Gustavo Nuozzi emite la Constancia de Uso de Suelo aceptando como uso permitido del local sito en Av. Juan B. Justo 202 entre Posadas y Edison, el desarrollo por parte de la firma Rudder SA. “Karting Servicio Turístico Recreativo Clase 5 - Permitido - (Ord. 9242 y 10068) aceptando Cafetería y Heladería complementaria de la actividad principal y estableciendo que: “ La presente constancia de uso de suelo no implica habilitación, aceptación de las características constructivas, unificación parcelaria, condiciones de habitabilidad, seguridad, ni acredita derecho de ocupación del local, exigencias que deberán ser verificadas previo a autorizarse el inicio de la actividad (en cualquiera de sus formas) y/o habilitación parcial o definitiva.”
48	12/3/97	Se confecciona Cédula 5329
56	19/3/97	El Sr. Jorge Martínez formula denuncia 114 ante la Delegación Puerto, en la que expresa: “Que en Avda. Juan B. Justo y Edison se encuentra funcionando una pista de karting desde enero y que consultado el Sr. Fabrizio, Delegado de esta Dependencia, me manifestó que - están trabajando de contrabando-, solicito se

Fº	FECHA	ACTUACION
		me informe de esta irregularidad y el por qué no se clausura y se le permite funcionar sin habilitación”
51	20/3/97	RUDDER SA. presenta Solicitud de Habilitación
27	21/3/97	Cédula de Notificación 5389 se le informa al Sr. Martínez “Con referencia a la denuncia que tomada vista del Expte. 285-3-87 (?), la certificación de Uso de Suelo se demoró por motivos no imputables a la firma solicitante, y se obtuvo con fecha 7-3-97, luego se continuó el trámite para regularizar situación.-”
51	24/3/97	RUDDER SA. presenta recibos 068904/069904 de pagos de Derechos Comercio e Industria y Derecho Habilitación.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1576

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 158

LETRA C

AÑO 1995

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe dentro de los plazos establecidos por la Ordenanza 9364, las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a la fecha, lo establecido en la Ordenanza 9929.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-



Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros " *difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...*" el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al " Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

Sesión 11ª 20/11/1983

"Dióse lectura de un proyecto de mejoras de las condiciones higiénicas y de policía urbana en la Rambla, playas y riberas presentado por la Intendencia. Lo referente a la higiene es el establecimiento de letrinas y habiéndose consultado al Concejo Local de Higiene, este opina que no pelagra la salud pública constituyéndose las letrinas en la forma siguiente: Se cavará un pozo suficientemente profundo para que puedan entrar en él dos o más bordalesas superpuestas sin fondo. Por efecto de la cercanía del mar, el espacio vacío dentro de las bordalesas sería ocupado por más de un metro de agua, que renovada por la diferencia de su nivel en los flujos y reflujos, arrojarían al mar los detritus saneados por su filtración en las arenas pudiéndose ayudar la disolución y desinfección de la materia sólida, por agentes químicos"